

# LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Alicia Iraís Portillo Cancino, Alejandro Aguirre Guerrero, María Estrella Flores Collins

## RESUMEN

El protocolo de la tesis "El papel de los medios frente a la violencia de género" yace en la teoría estructural funcionalista, la cual fundamenta que los medios masivos de comunicación realizan funciones y disfunciones cuando transmiten sus mensajes.

La investigación se desarrolla en medios impresos del estado de Veracruz con mayor penetración en las diferentes zonas del Estado: Norte, Centro y Sur. Los objetivos son conocer las funciones de vigilancia, correlación y transmisión de cultura; así como las disfunciones de correlación, transmisión de cultura y entretenimiento de los medios masivos de comunicación impresos al abordar la violencia de género.

La importancia de conocer las funciones y las disfunciones radica en que la violencia de género se ha convertido en un problema de Salud Pública que perturba a todos los sectores de la sociedad. En el campo de la salud ocasiona depresión, dolores crónicos, moretones o incluso la muerte; además de costos en salud, años saludables potencialmente perdidos y el costo económico que conlleva su atención inmediata o a largo plazo y la afectación en la productividad de las víctimas.

Por las características del proyecto, sigue un diseño descriptivo de corte transversal retrospectivo, cuyo corpus es la información publicada en Primera Sección y Sección Policiaca que se presentó en géneros informativos y El Editorial, de los periódicos *El Diario de Xalapa*, *La Opinión* y *El Istmo* durante el periodo enero-diciembre 2008.

Las unidades de análisis se seleccionaron mediante muestreo por conveniencia; la información se recogió en un Manual de Códigos y una hoja de captura, que se procesaron en SPSS, bajo la técnica de análisis de contenido temático con fuentes secundarias.

## INTRODUCCIÓN

Desde 1980 la ONU reconoció que los Medios Masivos de Comunicación (MMC) promovían de forma global actitudes basadas en patrones culturales que frenaban el avance de las mujeres en su camino a la igualdad de género, por lo que recomendó a los gobiernos tomar medidas regulatorias, así como desarrollar estudios y análisis de los medios para avanzar en la participación de las mujeres y reforzar el papel de los medios como agentes integradores.

En 1995, durante el Segundo Informe y Evaluación de las Estrategias de Nairobi, se puntualizó que no era posible que la sociedad modificara sus significados culturales, mientras los MMC reproducían imágenes que no salían de los limitados papeles que el patriarcado les había asignado a través de la historia: madres, esposas y objetos sexuales, lo cual no ha cambiado más de década y media después.

El propósito del estudio consistió en conocer funciones y disfunciones de los medios masivos de comunicación impresos, a través de tres periódicos: *El Diario de Xalapa*, *La Opinión* y *El Istmo*, respecto al problema de salud pública de violencia de género, durante el periodo enero-diciembre 2008.

La relevancia de que la investigación se enmarcó en la violencia de género es por tratarse de una violación a los derechos humanos y una ofensa a la dignidad humana que tiene como resultados posibles o reales daños físico, sexual o psicológico, incluidas amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en las vidas pública o privada.

Además, es un problema que toca las esferas internacionales, nacionales y estatales con impacto en los ámbitos económicos, políticos, sociales y de la salud. En México no existen estudios suficientes sobre la funcionalidad de los medios al abordar esta problemática.

Las experiencias empíricas revisadas, en su mayoría internacionales, abordan el tema de violencia de género desde la comunicación interpersonal en el ámbito familiar. En el caso de los MMC, los estudios de análisis de contenido son variados. En México la gran parte de casos revisados se enfocan a aspectos políticos como las elecciones.

El motivo de esta tesis fue porque la violencia de género es un fenómeno que impacta en los derechos humanos, jurídicos y económicos de las víctimas, además de sus dimensiones en la salud pública. Diversos estudios indican que las mujeres golpeadas tienen más probabilidad de necesitar tratamiento psiquiátrico que las no golpeadas y en situaciones de maltrato extremo las mujeres generan distorsiones cognitivas por las que no reconocen la magnitud del peligro que corren, además del problema del gasto de atención que representa para las instituciones sanitarias.

El avance de investigación que a continuación se presenta se basó en la Teoría Estructural Funcionalista de los medios de comunicación de Wright, quien retoma las ideas de Laswell y Merton, quienes coincidían en que los medios masivos de comunicación cumplían una serie de funciones y disfunciones al transmitir sus mensajes. Cuenta también con un aporte de teorías que enmarcan la violencia de género y los conceptos de salud y salud pública, que delimitan el objeto de estudio.

Por las características del proyecto, siguió un diseño descriptivo de corte transversal retrospectivo, con fuentes de información secundarias, cuyo corpus se conformó con notas, crónicas, reportajes y El Editorial, publicados en Primera Sección y Sección Policiaca, en los periódicos *El Diario de Xalapa*, *La Opinión* y *El Istmo* durante el periodo enero-diciembre 2008.

Las unidades de análisis se seleccionaron mediante muestreo por conveniencia que incluyó todas las semanas del año y se distribuyó entre todos los días de la semana, obteniendo 52 ejemplares por medio impreso, es decir una muestra de 156 periódicos.

Para recoger la información se elaboró un Manual de Códigos con las variables físicas del medio impreso; las variables de comunicación; de salud pública y de violencia de género; y se diseñó una hoja de captura, cuya prueba de fiabilidad fue la reproductibilidad, la cual evaluó errores e incongruencias del observador y desacuerdos entre los observadores.

También se hizo una validez temática del Manual de Códigos, para lo cual se acudió con tres expertos: uno en violencia de género, otro en comunicación y el último en estadística.

Una vez recolectada la información se procesó en el paquete estadístico de SPSS, bajo la técnica analítica de análisis de contenido temático; que por parámetros de medición y evaluación es de corte cuantitativo; para la presentación de resultados se usó la estadística descriptiva.

A continuación se presentan los cuatro capítulos que conforman el protocolo de tesis. El primero es el Marco Referencial, en el que se ubican las propuestas teóricas, empíricas y contextuales que fundamentan el estudio; el segundo capítulo es El planteamiento del problema, en él se justifica la elección del tema de violencia de género y se formula la pregunta de investigación.

El objetivo general de la tesis y los objetivos particulares están desarrollados en el tercer capítulo; finalmente en el cuarto capítulo se presenta la metodología a seguir, que incluye diseño de estudio, definición de variables, muestreo, procedimientos, técnicas e instrumentos para la recolección de información y la técnica analítica que se utilizó.

## 1. MARCO REFERENCIAL

### 1.1 Marco Teórico

El proyecto de investigación está sustentado por conceptos de salud pública, teorías que enmarcan la violencia de género y teorías de la comunicación, que delimitan el objeto de estudio.

#### 1.1.1 Salud Pública

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".<sup>1</sup> Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la salud es "un derecho humano, por ende, un derecho de todos los humanos",<sup>2</sup> por lo que orienta sus actividades hacia los grupos considerados vulnerables como mujeres, niñas y niños; trabajadores; pobres; ancianos; refugiados y personas desplazadas, con el propósito de proteger ese derecho.

La salud es un derecho humano, que implica estar completamente bien física, mental y socialmente;

mientras la violencia, definida por Reiss y Roth como "comportamientos de individuos que amenazan, intentan infligir o infligen un daño físico a otros de forma intencionada",<sup>3</sup> atenta contra la salud de las personas y la violencia de género lo hace aún más, al apuntar contra uno de los grupos vulnerables que enmarca la OPS.

Existen diversas clasificaciones de la violencia contra la mujer. Para Guzmán<sup>4</sup> la violencia tiene cinco diferentes rostros: violencia física que se refiere a golpes, palizas, pellizcos, empujones, etc.; violencia emocional que toma en cuenta agresiones verbales, insultos, descalificaciones, amenazas y actitudes de indiferencia, rechazo e intimidación, chantajes y amenaza de abandono; violencia sexual, obligar a una persona a realizar una actividad sexual contra su voluntad; violencia de género que es la que ejercen los hombres con la intención de controlar, asustar, lastimar o castigar a las mujeres; y maltrato infantil, actos que realizan los adultos responsables de los niños, a quienes rechazan, denigran, ridiculizan y aíslan, además de desatender sus necesidades básicas, ser negligentes y abandonarlos.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará" en 1994 definió a la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".<sup>5</sup>

Agrega que violencia contra la mujer tiene lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. También se lleva a cabo en la comunidad y es perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros delitos, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. Así mismo puede ser perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Por su parte, Tapia<sup>6</sup> define a la Salud Pública como la ciencia encargada de prevenir enfermedades, prolongar la vida y promover la salud física de las personas, a través de esfuerzos comunitarios organizados para el saneamiento del ambiente, control de las enfermedades infecciosas, educación de los individuos en los principios de higiene personal, en la organización de los servicios médicos, así como asegurar que todo individuo en la

comunidad tenga un estándar de vida adecuado para mantener su salud.

Si la Salud Pública tiene por objetivo mantener un estándar de vida adecuado en la población, las diferentes representaciones de violencia contra las mujeres son un problema para lograr su cometido dado costos y consecuencias que implica en aspectos jurídicos, económicos, sociales y de salud.

Diversos estudios<sup>7</sup> indican que las mujeres golpeadas tienen más probabilidad de necesitar tratamiento psiquiátrico y de intentar quitarse la vida que las no golpeadas. En situaciones de maltrato extremo las mujeres generan distorsiones cognitivas por las que no reconocen la magnitud del peligro que corren y tienen más probabilidad a padecer alcoholismo. La OPS<sup>8</sup> reporta que las mujeres maltratadas por su pareja padecen más depresión, ansiedad y fobias que las no maltratadas y las mujeres víctimas de violencia tienden a presentar más operaciones quirúrgicas, visitas médicas, estancias hospitalarias, visitas a farmacias y consultas de salud mental a largo plazo, lo que acrecenta los costos de la asistencia sanitaria.

De las definiciones anteriores, los conceptos que se retoman para la investigación son Salud Pública y Organización de los Servicios Médicos. Salud Pública entendida como el esfuerzo de las autoridades sanitarias para el control de la violencia de género mediante conferencias o acciones de comunicación contra la violencia de género. Organización de los Servicios Médicos se entiende como el acto de asegurar que todo individuo en la comunidad tenga un estándar de vida adecuado, sin violencia de género, con apoyo de los programas de salud.

### 1.1.2 Violencia de género

Existe polémica entre académicas, activistas e investigadores en señalar si la violencia de género es exclusiva de las mujeres o si el término incluye la violencia contra hombres y mujeres. Para el abordaje de la investigación se entendió la violencia de género en los términos que señala la Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz en su artículo 7: "violencia de género es cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".<sup>9</sup>

Para identificar la violencia de género, se parte de que la Teoría de Género<sup>10</sup> reconoce que sexo y género no son lo mismo. El sexo está ligado a la esfera biológica, a aquello que traemos cuando nacemos; género tiene un carácter sociocultural y se construye dentro de cada sociedad en particular.

La estructuración del género, de acuerdo con Lamas,<sup>11</sup> se convierte en un hecho social de tanta fuerza que se piensa es natural o biológico, algo construido social y culturalmente; lo mismo pasa con ciertas capacidades o habilidades supuestamente biológicas, construidas y promovidas social y culturalmente. Lo anterior, se retoma en este proyecto pues la violencia la comete el fuerte contra el débil; y social y culturalmente hablando la mujer es débil y el hombre fuerte.

A continuación se presentan algunos conceptos que sirven para comprender, en parte, porque se desarrolla la diferencia de géneros, que en determinado momento y circunstancia se traduce en violencia de género.

Desde la antropología existe un interés por la forma en que la cultura expresa las diferencias entre varones y mujeres. Lamas<sup>11</sup> en su libro *Cuerpo: diferencia sexual y género*, señala que los papeles sexuales, supuestamente originados en una división del trabajo basada en la diferencia biológica, han sido descritos etnográficamente y son los que marcan la diferente participación de los hombres y de las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas e incluye actitudes, valores y expectativas que una sociedad determinada conceptualiza como femenino y masculino.

Lamas refiere a Murdok y a Ya Linton; la primera en sus estudios demostró que el hecho de que los sexos tengan una asignación diferencial en la niñez y ocupaciones distintas en la edad adulta es lo que explica las diferencias observables en el temperamento sexual y no al contrario. La segunda señaló que todas las personas aprenden un estatus sexual y los comportamientos apropiados a ese estatus, dentro del cual se concebía la masculinidad y la femineidad como estatus instituidos que se vuelven identidades psicológicas para cada persona y, como tal, en algunas ocasiones las personas no están de acuerdo con el estatus asignado.

Desde una perspectiva psicológica,<sup>11</sup> el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- La asignación de género al momento de nacer, a partir de la apariencia externa de los genitales.
- La identidad de género que se establece más o menos a la edad en que el infante adquiere el lenguaje y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos y desde dicha identidad el niño o la niña estructura su experiencia vital. El género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones tales como sentimientos, juegos, actitudes y una vez asumida dicha identidad el niño se sabe y asume como perteneciente al grupo masculino y una niña al femenino.
- El papel del género, que se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre los comportamientos femenino y masculino. La existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género.

Marcela Lagarde<sup>10</sup> dice que la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida que han llevado e incluye la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría, y de los confines de su universo.

Añade que la cultura es un resultado, pero también una mediación, en que el lenguaje es un medio fundamental para estructurar psíquica y culturalmente a las personas, es decir las convierte en sujetos y seres sociales.

El lenguaje es un elemento fundamental de la matriz cultural, es decir, la estructura de significaciones en la cual las experiencias se vuelven inteligibles. Las principales fuentes de representaciones son los preconceptos culturales, las ideologías y la experiencia personal, que se van percibiendo desde la infancia mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura como son los objetos y las imágenes; en este aspecto los medios de comunicación funguen como los transmisores de la cultura, en que la representación del género antecede a la información sobre la diferencia sexual.

Para la antropología cognitiva<sup>11</sup> la ciencia está habitada por el discurso social, en que una sociedad que tiene el discurso de género hace que la persona ocupe determinado lugar en ella, su forma de pensar, de

construir su imagen, de autoconcebirse. [Los medios informativos cumplen funciones y disfunciones en esa sociedad y en la transmisión del discurso de género.]

Butler, citada por Turbert,<sup>12</sup> argumenta que el género no sólo es la inscripción cultural de un sexo determinado, también el aparato productor por el que se establece que el sexo sea prediscursivo y plantea dos formas de entender el género. La primera opción se inserta en una concepción sustancialista, es decir que el género es un atributo del sujeto. La segunda representa una crítica a la concepción sustancialista que se entendería como un fenómeno variable y contextual; el género no denota ser sustantivo, sino un punto de convergencia relativo entre series de relaciones culturales e históricas específicas.

Lamas señala que Butler parte de la idea de que las personas no sólo son construidas socialmente, sino que en cierta medida se construyen ellas mismas, "el género es el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos".<sup>11</sup>

#### 1.1.2.1 Enfoque Ecológico

Una base teórica para comprender la violencia de género es el Enfoque Ecológico,<sup>13</sup> que indica que tanto el individuo, la familia y la sociedad en general son subsistemas dentro de uno mayor.

El macrosistema<sup>13</sup> es la forma en que está organizada una sociedad. La manera en que conviven y se relacionan sus miembros, establece la base para reconocer una sociedad patriarcal, en la cual existen roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de una familia, así como la generación de estereotipos asociándose la masculinidad con la fuerza que se constituye como medio para la resolución de problemas mientras la femineidad está relacionada con los conceptos de dulzura, sumisión y obediencia.

El microsistema atañe a elementos estructurales de la familia y los patrones de interacción familiar, tanto como las historias personales de quienes constituyen la familia y tiene que ver con dimensiones conductuales, cognitivas, interaccionales y psicodinámicas.

El exosistema, compuesto por todas las instituciones en que se organiza una sociedad, iglesias, escuelas y otros espacios y entornos sociales que sirven como medio para que se lleve a cabo la violencia. [Los medios de

comunicación son parte del sistema y cumplen dentro de él una serie de funciones.]

Casique<sup>14</sup> indica que este modelo focaliza la violencia en la interacción que se produce entre sus distintos niveles, donde no existen un solo determinante sino varios factores que interactúan y operan entre sí, favoreciendo la violencia o protegiendo al individuo contra ella. Estos factores causales y sus interacciones deben ser conocidos en sus distintos contextos y ambientes culturales.

Los factores de carácter general, relativos a la estructura de la sociedad, lo que Ríos<sup>13</sup> abarca dentro del exosistema, contribuyen para crear un clima que incita o inhibe la violencia contra mujeres por las normas sociales y culturales. Entre éstas se incluye la estructura social contemporánea del patriarcado que, de acuerdo con Castells,<sup>15</sup> se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Otros factores son las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen para mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos.

Los conceptos que se retoman para el abordaje del objeto de estudio son violencia de género, estructura del género y enfoque ecológico, desarrollados en un marco de funciones y disfunciones de los medios de comunicación.

#### 1.1.3 Comunicación

Las teorías de comunicación se ubican en tres paradigmas científicos: Positivismo, Marxismo o Teorías Críticas y Estructuralismo, descritos brevemente:

- En el paradigma positivista el científico social es un observador objetivo, el cual analiza causas y leyes que rigen los fenómenos y procesos comunicacionales, utilizando por lo general técnicas cuantitativas [encuestas, experimentos y análisis de contenido].<sup>16</sup>
- El enfoque crítico estudia, previo análisis de los procesos comunicacionales, las características de las condiciones económicas, sociales, de educación, poder y hegemonía, en los diferentes sistemas contemporáneos y cuestiona los roles que juega la comunicación en la preservación del sistema social.<sup>15</sup>
- En el paradigma estructuralista de la comunicación, la "estructura" designa la configuración de un sistema

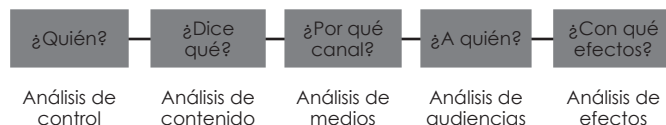
de intercambio entre cualquier clase de actores sociales; sin embargo, para el análisis estructural de la comunicación, no interesa tanto qué es lo que se intercambia, ni quiénes son los cambistas, sino las reglas que se aplican en las relaciones.<sup>17</sup>

Esta investigación sustenta su objeto de estudio en la Teoría Estructural Funcionalista de los medios de comunicación la cual, de acuerdo con Wolf,<sup>18</sup> describe la acción social [no el comportamiento] en su adherencia a los modelos de valor interiorizados e institucionalizados, considerando que el sistema social se concibe como un organismo donde cada una de sus partes desempeña funciones de integración y mantenimiento del sistema. Los medios de comunicación forman parte de ese sistema y, como tal, tienen funciones a desempeñar dentro de él.

La Teoría Estructural Funcionalista se analizó a partir de la propuesta de Wright, quien retoma el trabajo de los funcionalistas Lasswell y Merton, los que sentaron las bases para el modelo de funciones y disfunciones.

El modelo al que Lasswell<sup>19</sup> hizo referencia en sus estudios se centró en el trayecto que recorre un mensaje del emisor al receptor y la respuesta de éste al mensaje. La acción de comunicación, para él, se resume en cinco preguntas. (Ver Diagrama 1.)

Diagrama 1. Modelo de Lasswell.



Fuente: Martín M, Piñuel J. Teoría de la comunicación I. Epistemología y análisis de la referencia. 2da rev. Madrid: Cuadernos de la comunicación; 1982: 127-129.

El estudio de cada componente requiere determinadas acciones, análisis de control, el ¿quién?; análisis del contenido, el ¿dice qué?; análisis de medios, ¿por qué canal?; análisis de audiencias, ¿a quién? y finalmente el análisis de efectos estudia ¿con qué efectos?

La gran contribución teórica de Lasswell<sup>20</sup> vino dada por la delimitación que hizo del campo conceptual y el trazado de los ejes definidores de la acción comunicativa. El conocido "paradigma de Lasswell", que pese a ser formulado en 1948, conservó virtudes que permitieron el despegue de estudios sistemáticos de la comunicación

en Norteamérica, a partir de los modelos sociológicos organicistas y funcionalistas.

Para este teórico los conocimientos de técnicas persuasivas y de información por parte de los emisores le permitió realizar funciones inductivas sobre los individuos, de modo que podía crear pautas de conductas, actitudes y comportamientos en la sociedad que llevan a mejores objetivos de progreso y libertad; de esta forma cumplían la función de vigilancia y control de entorno, al transmitir valores de identidad de una cultura y la cohesión social.

Merton<sup>21</sup> dijo que la sociedad era un sistema constituido por una estructura que permanecía en el tiempo, pues se conforma por normas, pautas institucionales, procesos sociales y dispositivos para el control social, donde los elementos que la integran son subsistemas interdependientes y cada uno de ellos cumple una función social necesaria para el mantenimiento del equilibrio y del funcionamiento del sistema. Los subsistemas que cumplían con la función de contribuir al buen manejo del sistema, los denominó funcionales y aquellos que favorecían al desequilibrio los llamó disfuncionales.

Su obra es conocida por centrarse en la comunicación masiva, en esas funciones y disfunciones de los medios, vinculado con la sociología norteamericana, según la cual no se estudian los efectos de las comunicaciones de masas como una relación simple de estímulo-respuesta, sino que se deben considerar los contenidos y sus intenciones ocultas.<sup>22</sup>

Wright<sup>23</sup> aseguró que los medios y la información contribuyen a dar respuesta a las necesidades del sistema social, mediante orientaciones que reducen la incertidumbre y permiten su supervivencia. Reconoció que cuando no están debidamente regulados contribuyen al aumento de las actitudes violentas, a la crispación y a la mala socialización de los individuos.

Sus estudios se enfocaron en la relación de los medios con aquellos aspectos que eran centrales en la continuidad y la estabilidad del sistema social y su progreso natural, esto debido a que coincidía con Merton en que el análisis funcional debe examinar fenómenos sociales que afectan el funcionamiento normal de un sistema determinado, sea individual o colectivo, social o cultural.

Sin embargo, en su ensayo "Functional Analysis and Mass Communication" publicado en 1959, Wright<sup>24</sup> consideró que el análisis funcional no tenía como requisito básico



que el objeto de estudio fuera un tema estandarizado, como lo señalaba Merton, pues eso implicaba que fuera normativo y repetitivo [pautas institucionales, procesos sociales, normas culturales, normas sociales, estructuras sociales, dispositivos para el control social, organización de grupos], lo cual era demasiado amplio y por tanto se requería antes de especificar los temas estandarizados.

Para ello, distinguió cuatro temas estandarizados, que consideró los más evidentes. El primero era muy generalizado y estudiaba la comunicación de masas como un proceso social, un fenómeno normativo y repetitivo en muchas sociedades modernas, que buscaba conocer las consecuencias de la comunicación dirigida a audiencias amplias, heterogéneas y anónimas.

El segundo tipo era menos generalizado y consideró cada método particular de la comunicación de masas como el tema del análisis, [entendiendo por método el medio de transmisión, televisión, radio, prensa]. Wiley, citado por Wright,<sup>20</sup> realizó los primeros ensayos al respecto preguntándose: ¿Cuáles son, pues, las funciones realizadas por el periódico? ¿Cuáles son las necesidades sociales e individuales que ha satisfecho y que todavía satisface? Y señaló seis funciones distinguibles: proporcionar informaciones objetivas, noticias; analizar la información, el editorial; ofrecer un marco general, fondo; distraer, entretenimiento; difundir conocimiento de productos, publicidad; saber general, enciclopedia.

La tercera aproximación funcional estaba basada en la institución de cualquier medio masivo u organización de la comunicación de masas, examinando la función de alguna operación normativa y repetida en dicha organización. Los estudios al respecto se caracterizan por ser análisis comparativos de los medios diferentemente organizados para ver cómo afecta la categoría institucional la presentación de noticias.<sup>18</sup>

El cuarto análisis fue el estudio de las consecuencias de desarrollar las actividades básicas de comunicación, mediante la comunicación de masas: 1) La prospección o vigilancia del entorno; 2) la interrelación o correlación de los diferentes sectores de la sociedad con las respuestas al entorno; 3) la transmisión del legado social de una generación a la siguiente y 4) entretenimiento.<sup>6</sup> [Las primeras tres actividades básicas se retoman de Lasswell y la cuarta fue agregada por Wright.]

La vigilancia del entorno, según Wright,<sup>20</sup> se entiende como la recopilación y distribución de información

concerniente a acontecimientos en el entorno, tanto dentro como fuera de cualquier sociedad particular.

La correlación la define como la interpretación de la información respecto del entorno y las prescripciones para la conducta en reacción a estos acontecimientos; algunos identifican esta función como editorial o propagandística.

Para este autor la transmisión de la cultura incluye actividades destinadas a comunicar el acopio de normas sociales de un grupo, valores de una generación a otra y se relaciona con la actividad educacional; y el entretenimiento se refiere a la información destinada a distraer a la gente, independientemente de los efectos instrumentales que tenga.

El análisis en este nivel requiere un inventario de funciones de las actividades difundidas masivamente; Wright<sup>20</sup> denomina a los resultados esperados como "funciones manifiestas" y los inesperados "funciones latentes". Y afirma que dentro del inventario funcional de la comunicación de masas, el análisis funcional no se limita al estudio de las consecuencias útiles, sino que reconoce varios tipos de consecuencias, por lo cual se debe considerar cada una.

Este autor, al igual que Merton, consideraba que las disfunciones son efectos indeseables desde el punto de vista del bienestar de la sociedad o de sus miembros y al combinar la especificación de las consecuencias de Merton con las cuatro actividades básicas de comunicación, obtuvo una problemática más completa y estilizada, en que la pregunta básica se transforma en: ¿Cuáles son las funciones (manifiestas o latentes) y/o disfunciones (manifiestas o latentes) de la comunicación de masas que puede ser a través de la vigilancia de noticias, actividad editorial, transmisión cultural o entretenimiento de la sociedad y/o subgrupos para el individuo o sistemas culturales?

Dentro de los primeros abordajes y estudios de la comunicación colectiva, Berelson, citado por Wilbur,<sup>25</sup> identifica en su estudio "La comunicación colectiva y la opinión pública" cinco juegos de factores variables: las informaciones, las cuestiones, las personas, las condiciones y los efectos; cuyas relaciones mutuas constituyen el asunto de una teoría científica en este campo. Dentro de esta formulación, algunas formas de comunicación colectiva llevadas a conocimiento de algunas personas, en ciertas condiciones, producen algunas clases de efectos.

En ese sentido, Carreño<sup>26</sup> define a los medios de comunicación como "los definidores finales de la agenda del debate público" y señala que los medios informativos ejercen una serie de poderes y funciones que las explica de la siguiente manera:

**Función selectiva o gatekeeping:** El poder que tiene el medio para decidir qué hechos, datos o ángulos de la realidad van a ser convertidos en noticias, el cual es ejercido a través de la función selectiva que realizan en un proceso de toma de decisiones que involucra a toda la estructura informativa, desde los reporteros hasta los altos cargos de dirección en las empresas informativas.

**Función de contextualización o framing:** El poder que tienen los medios para enmarcar esos datos con otros elementos de información e interpretación, ejercidos a través de la función de otorgar contexto a los datos que se han decidido convertir en noticia.

**Función de jerarquización o priming:** Poder que tienen los medios de priorizar jerárquicamente la información, que se ejerce a través de la acción de anteponer y anticipar aquellos datos en los que se ha decidido concentrar la atención del público; en el entendido de que mientras más atención otorgan los medios al asunto, mayor será la importancia que atribuyan a ese asunto los consumidores de dichos medios.

Los estudios sobre las funciones y los efectos de medios dejaron atrás la Teoría del Reflejo o la Metáfora del Espejo del siglo pasado, las cuales suponían que los medios reflejaban la realidad. Las funciones de selección, contextualización y jerarquización de hechos [que se entienden como aquellos datos que los medios deciden transformar en noticias y comentarios], han hecho evidente que, más allá de reflejar realidades, los medios construyen discursos de la realidad y lo hacen a partir de criterios profesionales o con base en el peso que tiene en sus decisiones como dueños, directivos y operadores de las empresas informativas, cargadas de creencias, actitudes, valores, intereses e ideologías.

En la Teoría Estructural Funcionalista, Lasswell ubica tres actividades básicas de los medios de comunicación: vigilancia, control social y establecimiento de la cultura; a las que más tarde Wright agregaría la de entretenimiento y retomaría las consecuencias de Merton para representarlas en un diseño estilizado de funciones y disfunciones, [que años más tarde Carreño define como funciones de selección, contextualización y jerarquización de hecho].

Revisadas las propuestas teóricas, se decidió que para abordar el objeto de estudio de violencia de género en medios impresos, se definieron los conceptos básicos, a partir del modelo de Wright.

- **Función de vigilancia:** Recopilación y distribución de información concerniente a violencia de género en un ámbito privado como la familia y públicos como la escuela y el trabajo, orientada a prevenir el acto violento.
- **Función de correlación:** Interpretación de la información respecto de violencia contra las mujeres y las prescripciones de cómo actuar en reacción a esta violencia de género; así como información sobre acciones individuales o conjuntas que ayuden a prevenir, sancionar o minimizar el problema o que apoye la movilización contra la violencia de género.
- **Función de transmisión de cultura:** Información que incrementa la cohesión social, favorezca la integración de las mujeres, reduzca las inequidades y fomente la igualdad como lo es la difusión de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.
- **Disfunción de correlación:** Información que incrementa el conformismo social sobre la violencia de género e impide el cambio al no criticar las acciones violentas y, por el contrario, las justifica en cierta medida, dando una razón a esa violencia contra la mujer por cuestiones sociales.
- **Disfunción de transmisión de cultura:** Se incluyeron actividades destinadas a comunicar el acopio de normas sociales de las mujeres respecto de los hombres y que llamamos "roles femeninos" y su transmisión de una generación a otra, que en lugar de ayudar a minimizar la violencia, la justifican con argumentos contruados culturalmente.
- **Disfunción de entretenimiento:** Se tomó en cuenta aquella información sobre violencia contra las mujeres destinada a distraer a la gente obstaculizando la acción social, incrementando la pasividad, degradando las exigencias y permitiendo la evasión de la realidad.

## 1.2 Marco Empírico

Para el referente empírico se realizó una búsqueda de casos ejemplares que tuvieran el mismo objeto de estudio: "el abordaje de la violencia de género en medios



impresos" o la metodología "análisis de contenido" en medios de comunicación. Para ello se consultaron las siguientes bases de datos en línea: Journals, Pubmed, Medline, Geo Datasets, base de datos del Instituto de Salud Pública, Scielo México; utilizando como palabras clave: "violencia de género" y "medios", lo cual no arrojó suficientes resultados favorables para esta investigación.

Se retomó la investigación en bases de datos del área de comunicación, delimitando como palabras clave "medios" y "violencia de género". Las bases de datos consultadas fueron: Metabase, Buscopio, Disinfo, Electric Library, Infoamérica, Press Net y Razón y Palabra. Con las mismas palabras clave también se consultaron las páginas del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social, Red de Facultades de Periodismo y Comunicación Social, International Association for Intercultural Communication Studies, Asociación Internacional de Jóvenes Investigadores de la Comunicación y Women International Association for Communication.

En total se revisaron 48 artículos relacionados con el tema de manera directa e indirecta emitidos por diferentes países, de los cuales sólo cuatro fueron investigaciones relacionadas con el tema de violencia en medios de comunicación y cinco contribuyeron al apartado metodológico.

Bajo el título "La violencia familiar y contra las mujeres en los medios de comunicación escritos", Vives y Martín<sup>27</sup> realizaron una investigación en la prensa española, centrándose en identificar las características de las noticias de violencia familiar y contra la mujer, para determinar la relevancia del tema en la prensa a lo largo del tiempo, así como analizar el enfoque periodístico y las personas implicadas en el ciclo de la violencia.

Para lograrlo, seleccionaron la población total de noticias en cuyo título o contenido apareciesen los términos malos tratos, violencia familiar o violencia doméstica, publicadas en los diarios de mayor tiraje nacional según la Oficina de Justificación de la Difusión. En total se ubicaron 1,236 noticias entre 1997 y 2001, a las cuales aplicaron un análisis estructurado del contenido.

Se elaboraron 18 variables con relación a relevancia del tema en los periódicos y a lo largo del tiempo;

características de las personas afectadas; identificación de la fuente informativa; tipo de información que se da en las noticias; tipo de violencia; medidas o sucesos; causas de la violencia; medidas de castigo al agresor; medidas de asistencia a la víctima y medidas de prevención de la violencia.

Para el estudio descriptivo general (frecuencias y porcentajes) se calculó la media de noticias por mes, año y diario. Finalmente se realizó la comparación de porcentajes basadas en las pruebas  $X^2$  para todas las variables según el año de publicación.

La investigación concluyó que la violencia doméstica acapara el interés de la prensa con una tendencia reciente con el paso del tiempo. Víctimas y perpetradores parecen mostrar una clara identificación por sexo, pues en la mayoría de los casos los agresores son hombres y sus víctimas las mujeres. La edad es también una variable clave de identificación en el perfil de estos protagonistas, destacando las víctimas menores de edad y los agresores entre los 36 y 50 años.

La violencia se presenta como instrumento para imponer autoridad ejercida por aquellos que disfrutan de mayor poder social y de éste también forma parte acaparar mayor espacio y visibilidad pública; tal es el caso de los hombres frente a las mujeres en las noticias de violencia doméstica.

Para los investigadores, la mínima presencia del personal médico-sanitario en calidad de fuente informativa en las noticias de prensa sería indicador de una deteriorada consideración de los malos tratos contra las mujeres como problema de salud pública.

Esta visibilidad se ve condicionada, en parte, por la propia estructura social, pero también es responsabilidad de las redacciones de prensa y del modo en que mantienen rutinas informativas que no parecen dar cabida a otras fuentes alternativas.

La prevención y el tratamiento con mayor profundidad de las causas y consecuencias de los malos tratos familiares y contra las mujeres son elementos básicos para la renovación de un discurso sobre el tema y la difusión de información que realmente cuestione la estructura social y cultural que, efectivamente, da sentido a la violencia en la sociedad moderna.

El anterior caso ejemplar aportó tanto en la metodología como en la discusión de resultados, al utilizar el análisis

de contenido para la obtención de los resultados y caracterizar a las víctimas y victimarios de la violencia impresa en los medios.

Como parte de la revisión empírica se encontró también el estudio "Aproximación a la violencia en el deporte: Análisis de contenido en la prensa escrita", dirigido por Molina,<sup>28</sup> quien buscó conocer cómo los medios de comunicación tratan los temas de violencia en el contexto deportivo, concretamente en la prensa escrita.

Las noticias se recogieron durante cinco meses (de octubre a febrero del 2004), cuatro días de la semana (lunes, miércoles, jueves y viernes) y en tres periódicos diferentes (*Sur*, *Marca* y *País*). Se escogieron estos días porque en un muestreo previo de un mes a lo largo de toda la semana, se registraron que éstos eran en los que la prensa se hacía eco de mayor número de noticias violentas. Los periódicos se seleccionaron por el criterio de índice de tirada según fuera deportivo, nacional o provincial y se encontró que *Marca* (de carácter deportivo) es el más vendido de todos en España, seguido por *País* (periódico nacional) y *Sur* es el más vendido en la provincia de Málaga (ciudad donde se realizó la investigación).

Para obtener una muestra de noticias que fuera suficiente y obtuviera índices de fiabilidad y generalidad adecuados para sus resultados, se realizó un análisis de generalidad que indicó que la muestra debía superar los 150 eventos, de modo que la muestra final la constituyeron 318 noticias con 160 eventos diferentes, es decir, las noticias hablaron de los mismos sucesos en días y periódicos distintos.

El trabajo concluyó que la prensa deportiva da mayor importancia a los acontecimientos deportivos violentos que la prensa nacional o provincial; las noticias con mayor contenido violento son repetidas a lo largo de dos a tres semanas y cuando un periódico señala la edad o hace alguna referencia a ésta es para señalar que los sujetos violentos son jóvenes. Explican que la acción violenta se realiza porque el ambiente produce una gran estimulación que empuja a actuar de este modo y también describen como causa de estas acciones violentas la provocación o la instigación por jugadores o el propio club.

Este caso ejemplar aportó tanto en la metodología de investigación porque se hizo un análisis de contenido en medios impresos; así como en el manejo de la discusión, dado los resultados obtenidos sobre el tema de la

violencia.

Otra investigación que también se relacionó con el tema, aunque no con la metodología, fue "Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: Análisis de significados en adolescentes", de Villaseñor-Farías y Castañeda<sup>29</sup>, quienes analizaron, de acuerdo con esquemas de masculinidad y poder, significados que en torno a violencia sexual tienen adolescentes escolares de la zona metropolitana de Guadalajara, estado de Jalisco, México. Este estudio cualitativo se llevó a cabo entre 1998 y 2000, con 155 informantes alumnos/as de secundaria y preparatoria. La indagación fue mediante entrevistas y 12 grupos focales con dos sesiones de dos horas; los instrumentos fueron guías, entrevista y observación; el registro se hizo a través de notas y audio grabación; para el análisis se recurrió a transcripción, categorización, codificación, construcción matricial e interpretación.

Las conclusiones de esta investigación fueron: la violencia sexual está simbolizada dentro de controversia explicativa y moral y los valores ideológicos de masculinidad la legitiman, legal y judicialmente como algo impune.

Esta investigación tuvo su aporte en la discusión de los resultados que se esperan hallar, pues señala que la masculinidad legitima la violencia.

En el mismo contexto de violencia, se encontró el estudio de Mejía:<sup>30</sup> "Medios de comunicación y violencia. Los jóvenes pandilleros de Lima", que buscó exponer la influencia de los medios de comunicación en las conductas violentas de la juventud de Lima en el 2005.

El autor considera que es posible que el sufrimiento familiar y el rechazo hacia las instituciones sociales que sobrellevan los jóvenes pandilleros se transformen en agresión y conducta delictiva por la enorme influencia de los medios de comunicación, el consumismo desenfrenado que provoca y el contenido violento del discurso.

El trabajo de investigación se basó en 20 historias de vida de adolescentes involucrados en grupos pandilleros, que permitió alcanzar el nivel de saturación de conocimiento.

El estudio llegó a la conclusión de que la crisis de la familia de los jóvenes involucrados en las pandillas genera formas de socialización familiar que conllevan situaciones de sufrimiento, violencia y angustia que definen sus conductas y toda su vida posterior. La falta de viabilidad de las instituciones sociales para incorporar a los jóvenes

en un empleo digno, una educación de calidad y en la sociedad de consumo llevan a que el sufrimiento familiar se convierta en rechazo y conflicto permanentes con la sociedad.

El sufrimiento familiar y el rechazo social que los jóvenes pandilleros tienen que sobrellevar se pueden transformar en agresión y conductas de violencia sólo por la enorme influencia que ejercen los medios de comunicación de masas, especialmente de la televisión, al provocar expectativas consumistas crecientes y por la difusión de medios violentos del logro y realización social.

Este caso ejemplar comprueba que el medio desempeña determinadas disfunciones en la sociedad.

En España, el estudio Informe Quiral<sup>31</sup> analizó cómo se realizaron los procesos informativos relacionados con los acontecimientos más importantes en materia de salud y medicina en España durante el 2007. Al mismo tiempo comparó las variables periodísticas y de comunicación más destacadas del periodo del estudio, tales como los géneros periodísticos más utilizados, las voces expertas más citadas, los temas que despertaron mayor interés en el público, etcétera.

La elaboración del Informe Quiral se dividió en dos etapas. La primera consistió en la recolección sistematizada de la información y creación de la base de datos y, la segunda, en el análisis de esta base y de determinados textos en su versión íntegra.

Los diarios analizados fueron los cinco de mayor difusión en España, según la información de la Oficina de Justificación de la Información, tomando como unidad de análisis cada uno de los textos relativos a sanidad o medicina aparecidos en los medios seleccionados durante el periodo descrito.

También consideró como unidad de análisis las viñetas humorísticas relacionadas con temas sanitarios. El estudio general se basó en las pautas generales de análisis de contenido (Krippendorff) y en indicadores específicos de la información sobre salud y se realizó una exploración descriptiva de todos los datos en términos de frecuencia y tendencia respecto de los valores promedio.

Dicho estudio llegó a la conclusión que entre los temas que acapararon la atención de los diarios en 2007 se encontraron algunos relacionados con la política sanitaria. Sin embargo, el tópico periodístico del año

fue el «caso del Dr. Morín», un médico denunciado por practicar abortos en condiciones de ilegalidad y riesgo.

El caso del Informe Quiral tuvo su aportación en la metodología de la investigación, por la aplicación del análisis de contenido en medios impresos.

Una experiencia en México de la metodología de análisis de contenido, fue en 2007 “El Monitoreo de la cobertura televisiva de las elecciones estatales” desarrollado por Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.<sup>32</sup>. Su objetivo fue analizar la forma en que las televisoras cubren procesos electorales locales en México; examinar si existen tendencias en la cobertura que afecten las condiciones de equidad en la contiendas electorales; mejorar la rendición de cuentas de los medios de comunicación para fomentar mejores prácticas y establecer mejores condiciones de equidad en los procesos electorales.

El análisis de contenido cuantitativo fue de 615 registros provenientes de una muestra de 12 días, en dos periodos. El primero, los días 13, 14, 15, 18 y 19 y 20 de junio; el segundo, del 2 al 6 y 9 de julio de 2007. Los noticieros analizados fueron: *En Síntesis* (Síntesis TV); *Info7*, anteriormente *Hechos Baja California* (TV Azteca); *Noticiero 33* (Telemundo 33) y *Notivisa a las 10* (Televisa).

El análisis de contenido se basó en 24 variables, que cubren diversos aspectos de la forma en que los noticieros presentan la información. Las variables se dividen en variables físicas, de actores políticos, de tendencia y de contexto e interacción.

Los noticieros *En Síntesis*, *Info7*, *Noticiero 33* y *Notivisa a las 10*, concentraron su cobertura en las coaliciones Alianza para que Vivas Mejor y Alianza por Baja California, dejando en segundo nivel al PRD y al Partido Alternativa; mientras la Alianza Convergencia-Partido del Trabajo quedó debajo de los anteriores. Esto generó un círculo en el cual la cobertura se concentró en los grandes partidos, dejando de lado a los que se perciben poco competitivos. Los noticieros analizados poseen inclinaciones hacia determinado partido, señaladas en los cuadros estadísticos.

La experiencia empírica que se llevó a cabo en México por Fundar tuvo su aportación en el diseño metodológico empleado para la obtención de datos, basado en el análisis de contenido.

Otra experiencia mexicana fue el “Monitoreo de

medios sobre la participación política de las mujeres en México", elaborado por la Agencia de Comunicación en Información a la Mujer (CIMAC),<sup>33</sup> el cual tuvo como objetivo conocer la participación política de las mujeres en México. Para ello, se tomó en cuenta el seguimiento de las campañas presidenciales de los partidos de Alternativa Social Demócrata y Campesina (Alternativa), Partido de Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Alianza Nacional (PANAL).

Se llevó a cabo mediante un análisis cuantitativo por un periodo de siete meses, de febrero a agosto de 2006 en cinco periódicos nacionales: *La Jornada*, *El Sol de México*, *Milenio*, *El Universal* y *Reforma*. Sólo se monitorearon la Primera Plana, así como las secciones de Política y ediciones especiales de las elecciones 2006 y Sociedad o su equivalente en otros periódicos.

Se revisaron 1,060 periódicos y un total de 57,472 notas, en las cuales se buscó conocer cuántas reflejaban la condición social de las mujeres; cuántas notas eran escritas por mujeres y cuántas por hombres; cuántas fotografías había de mujeres y cuántas de hombres, etc; así como la importancia que los periódicos daban a información emitida por mujeres y a las diferentes campañas políticas.

La investigación arrojó que las mujeres aparecieron en primera plana a través de la nota sensacionalista, es decir, alcanzaron el estatus de portada de periódico al estar involucradas en algún escándalo.

Este caso ejemplar apotó en el aspecto metodológico, pues para la obtención de resultados se utilizó la técnica de análisis de contenido en medios impresos, igual que se hizo en este caso.

En Latinoamérica se efectuó el "Monitoreo latinoamericano aplicado al mismo tiempo en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú y Venezuela", en cuatro fechas distintas. Los días 9 de noviembre de 2007; 12 de febrero, 9 de mayo y 8 de agosto de 2008, bajo la dirección de la Red Latinoamericana de Observatorios de Medios,<sup>34</sup> con el objetivo de descubrir si residía el desarrollo en la prensa escrita seria y de alcance nacional.

Para esta investigación de carácter comparativo se seleccionaron periódicos de carácter nacional en su distribución, que le dieran prioridad a lo informativo, salvo

el caso boliviano que cuenta con periódicos regionales, pero que en conjunto proporcionan una visión nacional.

Mediante análisis de contenido se revisaron 41 periódicos, distribuidos de manera diferenciada en cada país, entre tres y seis medios por cada uno. Ingresaron 7,955 informaciones en una primera fase; luego sólo se revisaron las que trataban directa o indirectamente el desarrollo. Las fechas de aplicación fueron elegidas al azar y por periodos trimestrales, sin enredarse excesivamente en contextos sociales o políticos previamente definidos porque interesaba recoger las tendencias cotidianas y no las excepcionales.

Entre las conclusiones que arrojó el estudio se puede decir que el enfoque del desarrollo que los medios escritos ofrecen a los ciudadanos de estos ocho países indica su compromiso con esta perspectiva que cuestiona pobreza y discriminación, a pesar de la poca claridad existente sobre significados del desarrollo. Debido a la metodología cuantitativa empleada para la realización de la investigación, se tomó como caso ejemplar.

En la Universidad de Salamanca, Muñiz e Igartua<sup>35</sup> realizaron en 2004 el estudio "Encuadres noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas", el cual tuvo como objetivo la determinación del tratamiento dado por los medios de comunicación españoles (prensa y televisión) al fenómeno de la inmigración. Para ello, se realizó un análisis de contenido de los cuatro diarios de tirada nacional y los noticiarios de las cinco cadenas de ámbito estatal.

En total se revisaron 28 diarios y 54 espacios informativos en televisión, estos últimos emitidos en los dos horarios de mayor audiencia.

Los resultados señalaron diferencias significativas en la cobertura realizada por cada medio de comunicación, siendo más seria la presentación en la prensa y tendiendo la televisión hacia el sensacionalismo. Además, se comprueba cómo los medios presentan una especie de correlación ilusoria al asociar inmigración a problemas de índole social. El último caso ejemplar tuvo un aporte al apartado metodológico por el análisis de contenido empleado.

Los casos anteriores conforman el marco empírico, ya sea porque utilizaron la técnica de análisis de contenido en

medios de comunicación o porque fueron experiencias del abordaje de violencia y de violencia contra las mujeres en los MMC.

### 1.3 Marco contextual

La activista y académica de origen español, Pilar López,<sup>36</sup> destaca que desde 1993 la ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se reconoció que este tipo de violencia constituye uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Dos años más tarde, en 1995 durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se reconoció que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y un obstáculo para el pleno disfrute de los mismos.

En el continente americano, la Organización de los Estados Americanos aprobó la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como "Convención de Belém Do Pará",<sup>5</sup> la cual consideró que la violencia contra mujeres y niñas entorpece el ejercicio pleno de derechos fundamentales como los derechos a la vida, a la salud, a la educación y a la integridad física y define la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

En la Convención 28 países se comprometieron a realizar acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, entre ellos México, que firmó el 4 de junio de 1995, reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.<sup>37</sup>

Dicho convenio comprometía a México, entre otras cosas, a incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.<sup>37</sup>

Entre las medidas apropiadas están las de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes; o

para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.

Y para la mujer que haya sido sometida a violencia, se deben establecer procedimientos legales justos y eficaces que incluyan, entre otros, protección, juicio oportuno y acceso efectivo a tales. Además de modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales adecuados a todos los niveles del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios, las costumbres y prácticas que se basen en las premisas de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y para la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tutela garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; así como al establecimiento de condiciones para el desarrollo y desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades y los pueblos indígenas, en los artículos 1, 4 y 20 del Capítulo I de las Garantías Individuales. De este contexto, se establece el derecho a la protección a la salud y la plena igualdad jurídica de los hombres y las mujeres, con lo que se protege la organización e integración de las familias.

El 9 de marzo del 2000 entró en vigor la NOM-190-SSA1-1999 "Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar".<sup>38</sup> Esta norma es un instrumento para atender en los establecimientos de salud a las personas involucradas en situación de violencia familiar [La familia es uno de los ámbitos donde se presenta en la mayoría de los casos violencia de género] y contribuir a la prevención de ella.

Señala que para combatir la violencia familiar y promover la convivencia pacífica es necesario fomentar la equidad entre los géneros y entre todas las personas; así como construir espacios donde el rescate de la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre congéneros, sean las bases de las relaciones interpersonales y sociales.

También indica que una forma de contribuir en la lucha contra la violencia de género es realizar nuevas investigaciones en el tema, que permitirán conocer la magnitud y algunas características del problema. Con la finalidad de estar en condiciones de afrontarlo mejor, de diseñar o reforzar políticas públicas y tomar



decisiones para su prevención y la atención integral de los involucrados y lograr su paulatino abatimiento. Para ello marca los siguientes indicadores:<sup>38</sup>

**Indicadores de maltrato físico:** Signos y síntomas [hematomas, laceraciones, moretones, fracturas, quemaduras, luxaciones, lesiones musculares, traumatismos craneoencefálicos, trauma ocular], congruentes o incongruentes con la génesis de los mismos, recientes o antiguos, con y sin evidencia clínica o mediante auxiliares diagnósticos, en ausencia de patologías condicionantes.

**Indicadores de maltrato psicológico:** Síntomas y signos, indicativos de alteraciones en el área psicológica [autoestima baja, sentimientos de miedo, ira, vulnerabilidad, tristeza, humillación, desesperación] o de trastornos psiquiátricos como del estado de ánimo, de ansiedad, por estrés postraumático, de personalidad; abuso o dependencia a sustancias; ideación o intento suicida, por mencionar algunos.

**Indicadores de maltrato sexual:** Síntomas y signos, físicos [lesiones o infecciones genitales, anales, del tracto urinario u orales] o psicológicos como baja autoestima, ideas y actos autodestructivos, trastornos sexuales, del estado de ánimo, de ansiedad, de la conducta alimentaria, por estrés postraumático; abuso o dependencia a sustancias; alteraciones en el funcionamiento social e incapacidad para ejercer la autonomía reproductiva y sexual.

El Gobierno de la República, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se comprometió a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad. También busca participar activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de las mexicanas.

La Secretaría de Salud, mediante el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, desarrolló un programa específico que considera diseñar y conducir estrategias y acciones que desde el sector salud se realicen para prevenir, atender y limitar el daño asociado a casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres; así como establecer mecanismos de coordinación con el resto de las instituciones, de gobierno o de la sociedad civil, responsables o capaces de proporcionar a las víctimas de violencia asesoría legal, refugios, apoyo laboral y procuración de justicia, entre otros servicios.

El Gobierno del Estado de Veracruz en su Plan

Veracruzano de Desarrollo 2007-2010 apoyó programas de erradicación de la discriminación de la mujer; impulsó programas en contra de la violencia intrafamiliar; reorientó y fortaleció los programas de prevención y atención de la violencia; así como realizó acciones tendientes a modificar patrones socioculturales de inequidad e injusticia, con la finalidad de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en discriminación de la mujer y violencia en su contra. Por ello promovió una cultura de respeto, convivencia y tolerancia, tanto individual y familiar, como colectiva.

Como parte del apoyo hacia el combate de la violencia de género el Gobierno de México expidió el 1 de febrero de 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>14</sup> entró en vigor el 1 de Marzo de 2008. Para este estudio, las definiciones de tipos de violencia contra las mujeres y sus modalidades se basan según lo dictan los artículos 7 y 8 de la Ley 235.<sup>9</sup>

De acuerdo con el Artículo 7, la violencia psicológica es "acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consistente en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación".<sup>9</sup>

La violencia física es "un acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas".<sup>9</sup>

La violencia sexual se entiende como aquel acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto; la discriminación o imposición vocacional; la regulación de la fecundidad o la inseminación artificial no consentidas; la prostitución forzada; la pornografía infantil; la trata de niñas y mujeres; la esclavitud sexual; el acceso carnal violento; las expresiones lascivas; el hostigamiento sexual; la violación; así como los tocamientos libidinosos sin consentimiento o la degradación de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual.<sup>9</sup>

La definición de violencia patrimonial se define de acuerdo con la Ley, como el acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o



distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y abarca los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.<sup>9</sup>

Se considera violencia económica a la acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima;<sup>9</sup> se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma.

Las modalidades de violencia contra las mujeres que dicta el Artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz y que se tomaron en cuenta para el estudio son:

Violencia en el ámbito familiar: "acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima".<sup>9</sup>

Otras tres modalidades que señalan el Artículo 8 son la violencia laboral definida como "acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica".<sup>9</sup>

La violencia escolar la define como "conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto, y el hostigamiento sexual".<sup>9</sup>

La violencia feminicida, cuya definición es "forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos,

en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres".<sup>9</sup>

Según la OPS<sup>2</sup> la violencia es prevenible en tres niveles diferentes. La prevención primaria se refiere a intervenciones antes de que ocurra la violencia. La secundaria son medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia, como atención prehospitalaria, servicios de urgencia o tratamiento de la enfermedad de transmisión sexual después de una violación. La terciaria se centra en la atención de largo plazo con posterioridad a los actos violentos, como rehabilitación, reintegración e intentos por reducir los traumas o discapacidades de larga duración asociada con la violencia.

Es en el primer nivel de intervención donde los MMC juegan un importante papel y, como señala López,<sup>36</sup> desde 1980 la Organización de Naciones Unidas (ONU) indicó que el avance de las mujeres encontraba serias dificultades en los MMC, los cuales diseminaban de forma global actitudes basadas en patrones culturales "obsoletos", por lo que recomendó a los gobiernos tomar medidas regulatorias, así como también desarrollar estudios y análisis de los MMC para lograr dos objetivos: avanzar en la participación de las mujeres y reforzar el papel de los MMC como agentes integradores.

Fue en 1985, en las Estrategias de Nairobi para el Avance de las Mujeres, donde se señaló el papel central de los medios de comunicación para el desarrollo en el estatus de las mujeres, por lo que se insta a la eliminación de las representaciones estereotipadas y explotadoras de las mujeres en los distintos medios, incluyendo los anuncios publicitarios.<sup>36</sup>

En 1995 con el Segundo Informe y Evaluación de las Estrategias de Nairobi se manifestó, entre otras valoraciones, el uso insuficiente de los MMC para promover las contribuciones positivas de las mujeres a la sociedad. Si las imágenes de las mujeres construidas por los medios no salen de los estrechos y limitados papeles que el patriarcado les ha asignado a través de la historia como madres, esposas y objetos sexuales, no es posible que la sociedad modifique sus significados culturales.<sup>39</sup>

Ese mismo año se llevó a cabo el Plan para la Acción de Beijing<sup>40</sup> que atendía a la necesidad de conseguir mayor acceso y participación de las mujeres en los puestos de expresión y decisión de los MMC, así como de promover

una representación equilibrada y no estereotipada de las mujeres. La plataforma se dirigía a todos los actores sociales involucrados: gobiernos, sistemas mediáticos internacionales y nacionales, organismos nacionales para el avance de las mujeres, ONG's, además de asociaciones profesionales de los medios y del sector privado. Y señalaba varias medidas para combatir los estereotipos, entre otras, como desarrollar programas de formación y sensibilización sobre asuntos de género para las y los profesionales de los medios de comunicación.

Para comprender lo que los MMC transmiten se debe hablar del término "información", que Piñuel<sup>41</sup> define como "la disponibilidad que tiene un mensaje para utilizarse adecuadamente en un proceso de comunicación", la cual puede abordarse a partir del punto de vista físico de los mensajes y del uso humano que se hace de ellos, es decir lo que físicamente representa y el significado que le dan las personas.

Aranguren y Martinet, citados por De la Torre<sup>42</sup>, definen la comunicación de dos formas distintas. Para el primero "la comunicación es la transmisión de un mensaje mediante un emisor, una conducción y un receptor"; para el segundo "la comunicación es la utilización de un código para la transcripción de mensajes de una determinada experiencia en unidades semiológicas con el objeto de permitir a los hombres relacionarse entre sí".

En ese sentido, los MMC se definen como instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva; son la manera como las personas, los miembros de una sociedad o de una comunidad se enteran de lo que sucede a su alrededor en los entornos económico, político, social, etc. Son la representación física de la comunicación en el mundo; es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y, finalmente, se expresa, se comunica.<sup>43</sup>

McQuail<sup>44</sup> considera que en la actualidad los MMC llegan a ser más poderosos que los órganos constitucionales de la democracia, porque carecen de control y los intentos para regularlos llegan a verse como un atentado a la libertad de expresión.

Entre los MMC se encuentran los electrónicos y los impresos. En el primer grupo están la radio, la televisión y el internet; en el segundo, los periódicos, las revistas y los carteles, por mencionar algunos.

Este estudio sólo se basó en los periódicos, que De la

Torre<sup>40</sup> define como un medio que tiene como objetivo informar acerca de los acontecimientos de relevancia y trascendencia, con noticias locales, nacionales e internacionales; además de orientar, determinar ideas, actitudes y comportamientos en los niveles individual, grupal y de clase social.

La pregunta ahora es: ¿Qué hace que un hecho sea publicado en un periódico? Según Maza<sup>45</sup> la verdad periodística tiene que ver con el contexto humano y vital de las personas y hechos. Los datos que revelan carácter, criterio, gustos, actitudes, valores, personalidad de los seres humanos, sobre todo de la autoridad y el poder. La verdad periodística dice "no es la verdad intrínseca, ni la verdad en sí, ni la que nace de adentro, ni la que nace del periodista y sus convicciones. Es la verdad que es dada desde afuera. Es la realidad en su diaria fugacidad".

Carreño<sup>46</sup> señala "los valores de las noticias se otorgan a partir de los códigos profesionales empleados en la selección, construcción, presentación, contextualización y jerarquización de relatos o discursos noticiosos en los medios". Agrega que los valores de las noticias dependen operativamente de los criterios utilizados por los periodistas para medir o evaluar y, por tanto, juzgar lo noticiable de los hechos. Esto no es más que la elaboración de un juicio hecho por los profesionales de la información para establecer si un acontecimiento, una declaración o un dato son susceptibles de ser convertidos en noticia.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cómo señala Vázquez,<sup>47</sup> la salud y la comunicación se relacionaban tácitamente hasta hace poco tiempo, cuando esa relación se hizo explícita al convertirse en objeto de estudio tanto de profesionales de la salud como de la comunicación.

El quehacer de la salud pública apunta a un esfuerzo organizado entre la sociedad y el Estado para promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones, de ahí que el encuentro entre comunicación y salud pública se dé en dos niveles: el mesosocial, enfocado a la comunicación organizacional, y el macrosocial, referido a los medios de comunicación masiva, factores claves para la promoción de la salud y una respuesta social organizada efectiva ante diversas situaciones de salud-enfermedad en una población.

En ese tenor, los medios impresos desempeñan diversas funciones y disfunciones, que de acuerdo con la Teoría

Estructural Funcionalista de Wright<sup>4</sup> las primeras se relacionan con aspectos positivos que cumplen los medios en una sociedad y las segunda son aquellas consecuencias indeseables para el bienestar social.

Pese a ello, en México y según los estudios revisados para el Marco Empírico no existen suficientes estudios que den un panorama de cuáles son las funciones y disfunciones que en la actualidad los medios impresos están desempeñando al cubrir notas relacionadas con violencia de género, tema que por sus dimensiones ha alcanzado a ser un problema de salud pública local, nacional e internacional.

Según la Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup> (OMS) existe un aumento en la incidencia de traumatismos causados intencionalmente en el mundo a personas de todas las edades y de ambos sexos, especialmente a mujeres, niñas y niños. Por ello la OMS insta a servicios de salud y servicios sociales que estructuren políticas y programas específicos para abordar urgentemente el problema de la violencia contra las mujeres, pues una proporción considerable de los costos de la violencia corresponde a su repercusión en la salud de las víctimas y a la carga que impone a las instituciones sanitarias.

De acuerdo con el informe Mundial 2002 de Violencia y Salud de la OMS, en el mundo 68% de las mujeres asesinadas murieron como consecuencia de la violencia del compañero íntimo. Estudios recientes efectuados en diez países, 40% de las mujeres nicaragüenses en edad reproductiva experimentaron violencia física en manos de un compañero; 70% de la violencia física era severa y 31% de las mujeres fueron golpeadas durante al menos uno de sus embarazos.<sup>48</sup>

En Jamaica, un estudio de 450 niñas entre 13 y 14 años de edad mostró que 13% sufrieron intento de violación, muchas de ellas antes de los 12 años y 33% tuvieron contacto físico consensuado.<sup>41</sup> En Chile, México, Panamá y Perú, un estudio sobre abuso sexual mostró que 65% de las víctimas conocían al perpetrador.<sup>41</sup>

Tapia<sup>4</sup> señala que la violencia de género tiene impacto en la salud pública por las graves consecuencias psicológicas y físicas a largo plazo, además de afectar severamente diferentes áreas de la vida.

El Informe Mundial 2003 de Violencia y Salud<sup>8</sup> de la OMS reportó que la violencia produce lesiones que varían desde cortes y moretones, hasta discapacidad

permanente y muerte. Por ejemplo en Canadá 43% de las mujeres maltratadas físicamente por su pareja recibieron atención médica y 50% de las lesionadas debieron ausentarse de su trabajo; sin embargo, las lesiones no fueron lo más común, de acuerdo con este Informe, sino los "trastornos funcionales". Gran cantidad de dolencias que a menudo no tienen una causa médica discernible, como los síndromes de colon irritable y de dolor crónico, trastornos reumáticos, así como del aparato digestivo; además las mujeres maltratadas reportaron más días en cama que las no maltratadas.

En cuanto a salud mental, el Informe retomó estudios de Australia, Estados Unidos, Nicaragua y Pakistán, donde las mujeres maltratadas por su pareja padecen más depresión, ansiedad y fobias que las no maltratadas.

Respecto de costos, las mujeres víctimas de violencia tienden a ser usuarias a largo plazo de los servicios de salud, lo que acrecienta los costos de la asistencia sanitaria. Estudios en Estados Unidos, Nicaragua y Zimbabwe indican que las mujeres que han sufrido agresiones físicas o sexuales, en la niñez o edad adulta, usan los servicios con más frecuencia que las no maltratadas, por operaciones quirúrgicas, consultas médicas, estancias hospitalarias, visitas a farmacias y tratamientos de salud mental a largo plazo.

Además de los costos humanos, el Informe señala que la violencia impone una carga económica enorme a las sociedades desde el punto de vista de productividad perdida y el mayor uso de los servicios sociales. Por ejemplo en Nagpur (India) 13% de encuestadas renunciaron al trabajo remunerado debido al maltrato y estudios en Estados Unidos revelaron que víctimas de violencia en la pareja solía presentar periodos de desempleo, cambios frecuentes de trabajo, así como problemas de salud física y mental que afectaban su desempeño laboral.

Sin embargo, la OMS y la OPS aseguran que es posible disminuir este problema, tanto el acto como sus efectos, de la misma manera en que las medidas de salud pública han logrado prevenir y disminuir complicaciones relacionadas con embarazos, lesiones en el trabajo y enfermedades.

Es posible cambiar los factores que contribuyen a producir respuestas violentas ya sea dependiente de una actitud o comportamiento; así como relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales más amplias. También es posible prevenirla con acciones

individuales y comunitarias en pequeña escala, hasta iniciativas nacionales de políticas y legislativas.<sup>9</sup>

Aunque Garrido<sup>49</sup> señala que no existe unanimidad en la comunidad científica a la hora de valorar la relación que se establece entre la visión de contenidos violentos en los MMC y la posterior comisión de actos violentos, reconoce que éstos juegan un papel muy importante al determinar lo que la gente pone atención o deja de atender, con el establecimiento de la Agenda Setting,<sup>a</sup> además de considerarse instituciones clave de la esfera pública.<sup>b</sup>

López<sup>36</sup> en su protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y tratamiento informativo de la violencia de género, que publicó en España, explica la importancia de que la ONU reconociera a partir de 1980 el papel que tienen los MMC en la representación de estereotipos que fomentan la violencia contra la mujer, retomado en 1995 en la IV Plataforma del Plan para la Acción de Beijing, en la cual la ONU nuevamente reconoció que la violencia contra las mujeres se debe a las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, donde los medios han contribuido a reproducir esas desigualdades.

Algunos países han hecho análisis de contenido en medios para ver cómo se cubren determinados temas, entre ellos violencia y violencia contra las mujeres. En México y específicamente en el estado de Veracruz se desconocen las funciones que desarrollan los medios a cubrir la violencia de género, tema que por sus dimensiones forma parte de la agenda en Salud Pública.

Por lo anterior, surge la necesidad de conocer cuáles son las funciones y disfunciones, retomadas de la Teoría de Comunicación Estructural Funcionalista, que desempeñan actualmente tres medios impresos del estado de Veracruz, respecto del problema de salud pública de violencia de género, el cual para objeto de la investigación se enmarca en las definiciones de tipos y

modalidades de violencia contra la mujer que presenta la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz.

## 2.1 Justificación del estudio

La relevancia de que la investigación se enmarque en la violencia de género es porque se trata de una violación a los derechos humanos fundamentales y ésta se debe más a una condición social que física. Esto la hace vulnerable a las acciones de salud pública como son campañas de información y educación, además de ser un problema que se está tocando en las esferas internacionales, nacionales, estatales y municipales por la fuerza que ha tomado y su impacto en los diversos ámbitos, tanto económicos, políticos, sociales y de la salud; así como la transmisión de estos actos a través de los MMC.

Desde 1996, la 49ª Asamblea Mundial de la Salud reconoció la prevención de la violencia como una prioridad de salud pública, pues se estimaba que cada año 1.6 millones de personas perdían la vida por actos violentos. La mayor parte de éstos no eran mortales, sino que tenían como consecuencia trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual, discapacidades físicas o mentales permanentes.<sup>50</sup>

En 2003 la OMS<sup>9</sup> y la OPS<sup>8</sup> hicieron referencia a la carga que impone a las instituciones sanitarias el costo de atención a las víctimas, dado que las mujeres maltratadas presentan mayor asistencia sanitaria que las no maltratadas, lo cual refuerzan diversos estudios.<sup>7</sup>

El Informe Nacional Sobre Violencia y Salud 2006,<sup>51</sup> reportó que la violencia de pareja y de género es un fenómeno de gran importancia, tanto por su magnitud e impacto en términos poblacionales como por la presencia de hechos extremos de discriminación de género como el feminicidio, que si bien han sido puestos en la agenda pública nacional a partir de los casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, las investigaciones recientes muestran que es una expresión de violencia misógina que ocurre en muchas entidades federativas y con profundas raíces culturales.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las

a El establecimiento de la Agenda Setting es la delimitación del tema sobre el cual se habla en los espacios públicos y es definido por los medios de comunicación a través de lo que ellos emiten. Carreño J. Los medios de comunicación. 1ª ed. México: Nostras; 2007: 20.

b La esfera pública es el espacio conceptual en que los particulares debaten los asuntos públicos y forma la opinión pública, así como de las organizaciones y los poderes institucionales, cuyo comportamiento suele ser objeto central de los debates, la vigilancia y las exigencias de rendición de cuentas de la esfera pública. Carreño J. Los medios de comunicación. 1ª ed. México: Nostras; 2007: 13.

Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006.<sup>52</sup> en México 62 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.

La violencia más frecuente es la que ejerce el esposo o compañero, señaló 40.8% de las mujeres; 33.7% reportó violencia comunitaria; 27.5% de mujeres asalariadas, presentó violencia en el trabajo; 14% violencia familiar y 13.2% violencia escolar.

En Veracruz ENDIREH 2006<sup>53</sup> reportó que el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, fue de 35.1%, cifra menor a la observada en el nivel nacional [40.8 %].

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional que suele acompañar a otras formas de violencia y que alcanzó 27.8%. La violencia económica fue de 20.0%, la física de 10.8% y la sexual de 5.3%, según la encuesta.

Estudios de los medios de comunicación en España demuestran que éstos tienden a ser sensacionalistas cuando se refieren a la violencia, cumpliendo así la disfunción de entretenimiento y no abarcan el tema desde una perspectiva orientadora que lleven a la reflexión del acto y promuevan el rechazo o la eliminación del fenómeno, con lo cual no cumplen la función de vigilancia.

Conocer qué funciones y disfunciones desempeñan los periódicos respecto del tema de violencia de género en el estado de Veracruz ofrecerá un panorama de lo que están transmitiendo los medios impresos sobre este problema de salud pública, al tomar en cuenta que son generadores de opinión pública y lo que ellos transmiten es lo que la sociedad pone a discusión en el ámbito público.

Saber qué se dice en los medios impresos sobre este problema también servirá para dar propuestas a las autoridades correspondientes, como Sector Salud, Instituto Estatal de la Mujer, DIF y ONG's, con la finalidad de que aprovechen dichas funciones o minimicen las disfunciones y con ello se impacte en la población.

De igual forma, con este proyecto se atiende uno de los puntos de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999 "Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar",<sup>38</sup> que resalta el requerimiento de realizar investigaciones en el tema

de violencia para conocer algunas características del problema y estar en condiciones de afrontarlo mejor, de diseñar o reforzar políticas públicas; tomar decisiones para su prevención y la atención integral de los involucrados y lograr su paulatino abatimiento.

Además, los resultados servirán para posteriores investigaciones que busquen conocer los efectos de tales funciones y disfunciones del medio de comunicación en la sociedad respecto de la violencia de género, así como también de referencia para indagar otros temas de salud sobre la funcionalidad de los medios de comunicación.

Cabe señalar que se optó por medios impresos por la factibilidad del tiempo y recursos disponibles para el análisis, considerando que para estudiar la radio y la televisión se requiere de un monitoreo, el cual es muy costoso y requiere mayor tiempo para el análisis.

## 2.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las funciones y disfunciones que desempeñan *Diario de Xalapa*, *La Opinión* y *El Istmo*, respecto del problema de salud pública de violencia de género, durante el periodo enero-diciembre 2008?

## 3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1 Objetivo General

Conocer funciones y disfunciones de los medios masivos de comunicación impresos, a través de tres periódicos: *Diario de Xalapa*, *La Opinión* y *El Istmo*, sobre el problema de salud pública de violencia de género, durante el periodo enero-diciembre 2008.

### 3.2 Objetivos Particulares

Se plantearon de acuerdo con los conceptos abordados en la pregunta de investigación y son Comunicación, Salud Pública y Violencia de Género.

- Identificar cuáles son las funciones y disfunciones de los medios impresos, a través de los géneros periodísticos informativos y el Editorial, que abordan la violencia de género y que se publican en *Diario de Xalapa*, *El Istmo* y *La Opinión*.
- Describir cómo cumplen las funciones de vigilancia, correlación y transmisión de cultura, en general y por medio impreso.

- Describir cómo cumplen las disfunciones de correlación, transmisión de cultura y entretenimiento, en general y por medio impreso.
- Identificar cuál es la participación de las fuentes de salud en la información que se publica sobre violencia de género.
- Identificar si la violencia de género se considera en los medios impresos un problema de salud pública.
- Caracterizar de manera general a las personas involucradas en el ciclo de la violencia de género que se publican en los géneros informativos.
- Describir tipos y modalidades de violencia de género que se publican en los medios impresos.
- Conocer si hay una relación entre espacio de publicación y contenido de funciones y disfunciones en los géneros informativos [nota informativa, crónica, entrevista y reportaje] y el género de opinión el Editorial.
- Conocer si hay una relación entre día de la semana y frecuencia de notas publicadas sobre violencia de género.

### 3.3 Alcances y límites de la investigación

#### 3.3.1 Alcances

Esta investigación sólo describió qué tan funcionales o disfuncionales son los medios de comunicación en sus notas informativas y el Editorial, respecto de noticias que traten el problema de salud pública de violencia de género publicadas en Primera Sección y Sección Policiaca, sin tratar de explicar el porqué de esas funciones o disfunciones.

#### 3.3.2 Límites

La violencia de género es una construcción social, por lo cual existen diversas formas de presentarse. El instrumento abarcó el mayor número de posibilidades, mas es imposible decir que incluyó todas.

### 3.4 Ubicación del objeto de estudio

La investigación está fundamentada bajo un paradigma positivista, el cual, de acuerdo con Ullin y Robison,<sup>54</sup> tiene como supuesto básico que el mundo social está

constituido por hechos observables, donde la realidad es objetiva independientemente del investigador. De ahí se desprende la Teoría Estructural Funcionalista, la cual, desde el modelo que presenta Wright, los medios de comunicación cumplen funciones y disfunciones al transmitir los mensajes, que se buscan identificar en el abordaje de la violencia de género.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1 Tipo de diseño

De acuerdo con el objeto de estudio y los objetivos planteados, se trata de una investigación con diseño descriptivo, según lo marca Hernández y Fernández<sup>55</sup> en su libro *Metodología de la Investigación*, los cuales se caracterizan por indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables.

Estos diseños se presentan cuando los estudios buscan un panorama del estado de una o más variables en un determinado grupo de personas o conjunto de periódicos para este caso, en que las variables de funciones y las variables de disfunciones fueron identificadas en las notas informativas que cubrieran violencia de género.

Fue un estudio observacional que permitió hacer descripciones comparativas entre indicadores o subgrupos, como pueden ser tipos y modalidades de violencia que se publican o características de las víctimas.

En lo que respecta de la temporalidad, fue un diseño transversal porque las notas se revisaron una vez y retrospectivo porque recolectó datos de notas informativas publicadas en tres medios impresos de Veracruz, de enero a diciembre de 2008.

### 4.2 Universo de estudio

El universo de estudio son los medios impresos del estado de Veracruz que cubrieron información sobre violencia de género, durante enero-diciembre 2008, a través de los géneros informativos: nota informativa, crónica y reportaje y el género de opinión el Editorial.



En el estado de Veracruz circulan medios impresos con cobertura estatal y regional; así como con edición matutina y vespertina. En la siguiente tabla se registran algunos de ellos. (Ver Tabla 1.)

Tabla 1. Lista de algunos periódicos del Estado de Veracruz en 2008, presentados por nombre y región donde circulan.

Periódico	Región	Periódico	Región
1. <i>Notiver</i>	Veracruz	16. <i>El Sol</i>	Córdoba
2. <i>El Dictamen</i>	Veracruz	17. <i>Diario Acayucan</i>	Acayucan
3. <i>Diario de Xalapa</i>	Xalapa	18. <i>El Diario del Sur</i>	Acayucan
4. <i>La Opinión</i>	Poza Rica	19. <i>Los Tuxtlas</i>	San Andrés
5. <i>Imagen</i>	Veracruz	20. <i>Eyipanlla Milenio</i>	San Andrés
6. <i>Diario AZ</i>	Xalapa	21. <i>La Opinión</i>	Martínez de la Torre
7. <i>Política</i>	Xalapa	22. <i>El Martinense</i>	Martínez de la Torre
8. <i>Mundo de Xalapa</i>	Xalapa	23. <i>Gráfico</i>	Martínez de la Torre
9. <i>El Istmo</i>	Coatzacoalcos	24. <i>La Crónica</i>	Tierra Blanca
10. <i>El Liberal del Sur</i>	Coatzacoalcos	25. <i>Voces de Veracruz</i>	Pánuco
11. <i>Noreste</i>	Poza Rica	26. <i>Diario de Tuxpan</i>	Tuxpan
12. <i>Sotavento</i>	Minatitlán	27. <i>Diario de Tantoyuca</i>	Tantoyuca
13. <i>La Opinión</i>	Minatitlán	28. <i>Presencia Sureste</i>	Las Choapas
14. <i>El Mundo</i>	Orizaba	29. <i>El Mundo</i>	Córdoba
15. <i>El Sol</i>	Orizaba		

Fuente: Prensa escrita disponible en: <http://www.prensaescrita.com/america/veracruz.php>.

#### 4.2.2 Tipo de muestreo

Para abordar el objeto de estudio se llevó a cabo un muestreo de etapas múltiples, según lo define Krippendorff,<sup>56</sup> caracterizado por obtener una muestra recurriendo sucesivamente a uno o más procedimientos de muestreo.

El primer paso consistió en separar los periódicos en tres estratos por zona geográfica: norte, centro y sur, porque en la entidad veracruzana sólo *Diario de Xalapa* tiene cobertura en 210 municipios, seguido por *El Dictamen* con 123 municipios.

Identificadas las tres zonas, la elección de periódicos siguió el criterio de mayor tiraje y cobertura, dando como resultado: *Diario de Xalapa*, *La Opinión* y *El Istmo*. (Ver Tabla 2.)

Tabla 2. Periódicos seleccionados para el análisis de contenido sobre violencia de género, por tiraje y cobertura en el año 2008.

Zona	Región	Periódico	Tiraje	Cobertura
Sur	Coatzacoalcos	El Istmo	50,000	24 municipios
Centro	Xalapa	Diario de Xalapa	40,000	210 municipios
Norte	Poza Rica	La Opinión	25,000	25 municipios

Fuente: Media Vyasa 2007.

La siguiente etapa consistió en separar el periódico por secciones y de acuerdo con el objeto de estudio se eligieron las siguientes. (Ver Tabla 3.)

- Policiaca
- Primera Sección

Tabla 3. Secciones de los diarios *La Opinión*, *El Istmo* y *Diario de Xalapa* en 2008.

<b>La Opinión</b>	<b>El Istmo</b>	<b>Diario de Xalapa</b>
Primera Sección	Regional	Xalapa
Regional	Estatad	Policiaca
Deportivo Extremo	Nacional	México
Estatad	Internacional	Migración
Nacional	Deportes	Internacional
Clasificados	Negocios	Finanzas
Suplemento Cotorreo	Vida y Sociedad	Opinión
Suplemento Sociales	Escenario	Espectáculos
Suplemento Extremo	Vida Joven	Comunidad y Cultura
Policiaca	Planeta 21	Ciencia y Tecnología
	Policiaca	Nuestra Vida
	Suplementos	Entrevista con

Fuente: Los datos se obtuvieron directamente de *Diario de Xalapa*, *El Istmo* y *La Opinión*.

La Primera Sección se incluyó porque en ella se encuentra la información a la que el medio asigna una elevada importancia.

La Sección Policiaca se incluyó porque es el género informativo a través del cual se da cuenta de eventos o consecuencias de éstos, en los que según Arriaga<sup>57</sup> se encuentra implícitamente algún modo de violencia, que rompe lo común de una sociedad determinada y, a veces, la normatividad.

Se descartaron Nacional e Internacional, porque en la mayoría de los casos la información que se publica en esas secciones es de agencias como Notimex, Reuters o cortesías de *El Universal* u otros diarios, por lo que implica el costo de la correspondencia.

#### 4.2.3 Tamaño de muestra

Una vez ubicado el medio y las secciones de interés, se dio paso al tamaño de la muestra. De acuerdo con estudios elaborados por Stempel y referidos por Krippendorff,<sup>46</sup> en un periódico una muestra más allá de 12 ejemplares no produce resultados significativamente más precisos, siempre y cuando tenga una distribución similar del contenido, por lo tanto, se consideraron 12 ejemplares por cada medio impreso. Dados los objetivos planteados en la investigación, se tuvo una muestra de 156 ejemplares, 52 por cada medio.

#### 4.2.4 Muestra

Para el corpus del análisis de contenido, se eligieron tres medios impresos de Veracruz: *La Opinión*, en el norte; *El Istmo*, sur y *Diario de Xalapa*, centro, de los cuales el corpus textual para conformar la muestra se delimitó de acuerdo con lo publicado en las secciones Policiaca y Primera Sección, durante 52 semanas, en el periodo enero-diciembre 2008.

Finalmente, para conformar el corte espacio-temporal<sup>c</sup> de los periódicos a ser analizados [Corpus], se hizo una selección por conveniencia, la cual consistió en elaborar una tabla. El llenado se hizo semana por semana de cada mes, dando como resultado en algunos casos cinco semanas por mes y en otros cuatro, dependiendo de los domingos que tuvieran. (Ver Tabla 4.)

Tabla 4. Fecha de los ejemplares que conformaron el corpus de la investigación, por mes y días del calendario 2008.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
Ene	21		16		11		6	4
Feb		12		7		3	24	4
Mar		11	19		8	1	30	5
Abril			23	17	11	5		4
May	19	13	7	8				4
Jun	2	10	18	26			1	5
Jul	21				4	12	20	4
Ago		26	20	14	1	30		5
Sep	8	2		11		27		4
Oct				23	17	11	5	4
Nov	24	25			29	8	2	5
Dic	1	9	17				28	4
Días	7	8	7	7	7	8	8	52

Fuente: Selección de corpus elaborado para esta investigación.

#### 4.2.5 Unidades de análisis

Las unidades de análisis fueron unidades temáticas identificadas por su correspondencia con una definición conceptual, en las notas sobre violencia de género publicadas en *La Opinión*, *El Istmo* y *Diario de Xalapa*, a través de los géneros informativos de nota informativa, reportaje y crónica y el género de opinión el Editorial, que se publiquen en las secciones Policiaca y Primera Sección.

#### 4.2.6 Criterios de selección

Criterios de inclusión: notas informativas, reportajes, crónicas y editoriales publicados en Primera Sección y Policiaca de *La Opinión*, *El Istmo* y *Diario de Xalapa* que aborden tipos y modalidades de violencia contra la mujer que marca el Artículo 8 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Veracruz.

Criterios de exclusión: géneros de opinión, salvo el Editorial, notas informativas, reportajes, crónicas y editoriales publicados en *La Opinión*, *El Istmo* y *Diario de Xalapa* que no aborden las modalidades de violencia contra la mujer que marca el Artículo 8 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Veracruz o que no estén ubicados en las secciones Policiaca o Primera Sección.

Criterios de eliminación: géneros periodísticos que sean inserción pagada por alguna institución.

### 4.3 Definiciones operacionales de variables e indicadores

c El corte espacio-temporal sirve para ubicar el periodo en que se realizó la investigación e identificaron las unidades de análisis.

Para el abordaje del objeto de estudio se tomaron en cuenta variables de contexto sobre comunicación, violencia de género y salud pública; así como las variables demográficas de los actores que se presentan dentro de la noticia y las variables físicas de los medios impresos, necesarias para el análisis de contenido. La operacionalización de las mismas se obtuvo del Marco Referencial.

A continuación se presentan cada una de ellas con su definición conceptual, operacional, indicadores y expresión numérica. (Ver Tablas 5, 6, 7, 8 y 9.)

Tabla 5. Definición operacional e indicadores de las variables de contexto relacionadas con comunicación.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Expresión Numérica
Disfunción de entretenimiento	Obstaculiza la acción social, permite la evasión, degrada los valores estéticos.	Notas que describan el acto violento contra la mujer con detalle, sobre todo cuando se trate de violencia física o notas cuyas imágenes sean más grandes que la información contenida en la nota o expongan a la víctima.	% de notas que contengan datos de la disfunción de entretenimiento.	Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100.
Disfunción de correlación	Incrementa el conformismo social, evita el cambio social.	Datos que justifiquen el acto violento del agresor contra las mujeres, por situación económica, psicológica o física, tales como: "Porque no tenían dinero"; "había consumido alguna sustancia el agresor"; "tiene problemas de salud el agresor"; "era discapacitada la víctima".	% de notas que contengan uno o más datos de la disfunción de correlación.	Total de notas seleccionadas,* suma de notas con la característica de interés/100.
Disfunción de transmisión de cultura	Despersonaliza los actos de socialización. Aumenta la masificación en la sociedad.  La cultura es un resultado, pero también una mediación, donde el lenguaje es un medio fundamental para estructurar psíquica y culturalmente.*	Datos que justifiquen el acto violento contra la mujer con argumentos socialmente contruídos, tales como: "Porque es hombre"; "porque es mujer"; "por el trabajo al que se dedica la víctima"; "porque se lo enseñaron al agresor"; "porque no sabía el agresor"; "por machismo"; "por hombría del agresor".	% de notas que contengan uno o más datos de la disfunción de transmitir cultura.	Total de notas seleccionadas,* suma de notas con la característica de interés/100.
Función de vigilancia	Se entiende como la recopilación y distribución de información concerniente a acontecimientos en el entorno, tanto dentro como fuera de cualquier sociedad particular. Advertencia de peligros naturales, ataques, guerras, noticias esenciales para la economía y otras instituciones	Datos que den aviso de conductas o situaciones de peligro que desarrollan violencia de género o en su caso identificar que se vive este tipo de violencia; características de una persona violenta; características de la violencia de género; signos de alerta para vivir una violencia; test; tipos y modalidades de violencia que hay y a qué se refieren. Datos que señalen la violencia de género como algo negativo para la sociedad, rechazo o señalamientos.	% de notas que contengan uno o más datos de la función de vigilancia.	Total de notas seleccionadas,* suma de notas con la característica de interés/100.

Función de correlación	Es la interpretación de la información respecto del entorno y las prescripciones para la conducta en reacción a estos acontecimientos. Combate las amenazas contra la inestabilidad, impide el pánico, apoya la movilización y ayuda a conservar el poder.	Datos que favorezcan la acción conjunta de varios sectores para la resolución del problema. Datos sobre acciones conjuntas de diferentes sectores para combatir la violencia de género: programas conjuntos; actividades donde se involucre más de una institución para combatir la violencia o datos donde el medio exhorte a los sectores a realizar acciones; cifras de casos de violencia; costos económicos. Alternativas para mujeres que viven violencia de género: instituciones de ayuda; leyes; acciones individuales que la víctima puede hacer.	% de notas que contengan uno o más datos de la función de correlación.	Total de notas seleccionadas,* suma de notas con la característica de interés/100.
Función de transmisión de cultura (equidad)	Incluye actividades destinadas a comunicar el acopio de normas sociales de un grupo, valores de una generación a otra y relacionadas con la actividad educacional. Incrementa la cohesión social; amplía las bases de normas comunes, experiencias, etcétera.	Datos que fomenten la igualdad y equidad de género o informen los derechos de las mujeres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	% de notas que cumplan la función de transmisión de cultura.	Total de notas seleccionadas,* suma de notas con la característica de interés/100.

Wright C. *Análisis funcional y comunicación de masas*. 2da rev. Moragas M. Compilador. España: Gustavo Gilli; 1982: 207-223.

\* Lamas M. *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. 1er ed. México: Taurus; 2002. 22-55 p.

Tabla 6. Definición operacional e indicadores de las variables de contexto relacionadas con violencia de género.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Expresión Numérica
Violencia psicológica	Acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consistente en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación.	Datos que informen sobre amedrentaciones, negligencias, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a decidir.	% de notas que contengan algún dato de violencia psicológica. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Violencia física	Acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que provoque o no lesiones internas, externas, ambas o la muerte.	Datos que informen actos que dañen a una persona usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que provoque o no lesiones internas, externas, ambas o la muerte.	% de notas que contengan algún dato de violencia física. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Violencia sexual	Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto.	Datos que informen actos de violación, trata de mujeres, hostigamiento sexual, tocamientos libidinosos sin consentimiento.	% de notas que contengan algún dato de violencia sexual. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.

Violencia económica	Acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. También se considera como tal el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma.	Datos que informen sobre la omisión del pago de un salario, el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma.	% de notas que contengan algún dato de violencia económica. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Violencia patrimonial	Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y abarca los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.	Datos que informen actos de sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades de la víctima.	% de notas que contengan algún dato de violencia patrimonial.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Violencia familiar	Acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima.	Datos que informen actos abusivos de poder u omisión intencional, para dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima.	% de notas que contengan algún tipo de violencia familiar.  Proporción de la violencia familiar con relación al resto.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100. Dividir el número de notas con violencia familiar entre el total de notas analizadas.
Violencia laboral	Acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica.	Datos que informen actos u omisión en abuso de poder que dañen la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima y que sea ejercida por personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica.	% de notas que contengan algún tipo de violencia laboral.  Proporción de la violencia laboral con relación al resto.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100. Dividir el número de notas con violencia laboral entre el total de notas analizadas.



Violencia escolar	Conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto y el hostigamiento sexual.	Datos que informen conductas que dañan la autoestima de las alumnas con hostigamiento sexual o actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas.	% de notas que contengan algún tipo de violencia escolar.  Proporción de la violencia escolar con relación al resto.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.  Dividir el número de notas con violencia escolar entre el total de notas analizadas.
Violencia feminicida	Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan tolerancia social e indiferencia del Estado y culmina en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.	Datos que informen de muertes violentas de mujeres.	% de notas que contengan violencia feminicida.  Proporción de la violencia feminicida con relación al resto.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.  Dividir el número de notas con violencia feminicida entre el total de notas analizadas.

Fuente: Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tabla 7. Definición operacional e indicadores de las variables de contexto relacionadas con salud pública.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Expresión Numérica
Programa de violencia de la SSA	La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se propuso llevar a cabo un programa específico, que considera: diseño y conducción de estrategias y acciones que desde el sector salud se desarrollen para prevenir, atender y limitar el daño asociado a casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres y el establecimiento de los mecanismos de coordinación con el resto de las instituciones, de gobierno o de la sociedad civil, responsables o capaces de proporcionar otro tipo de servicios a las víctimas de violencia tales como asesoría legal, refugios, asesoría y apoyo laboral y procuración de justicia, entre otros.	Notas que mencionen algo sobre el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres de la SSA. Acciones, actividades, campañas.	% de notas que mencionen algo sobre el programa de la SSA. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Problema de salud pública	La violencia puede y debe ser tratada como un problema de salud pública, no sólo porque produce directamente lesiones y defunciones, sino por su influencia en el deterioro del entramado de relaciones sociales de solidaridad y cooperación que hoy se suele denominar "capital social".*	Notas que digan que la violencia de género es un problema de salud o salud pública.	% de notas que digan que la violencia es un problema de salud pública. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Gasto total en salud	El gasto total de salud mide el uso final de unidades residentes de bienes de asistencia médica y servicios, más la formación de capital bruto en los cuidados de salud en industrias proveedoras de asistencia médica (se refiere a todas las instituciones donde la asistencia médica es la).	Notas que mencionen el gasto total en salud a causa de la violencia contra las mujeres.	% de notas que digan el gasto total en salud a causa de la violencia de género. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.

Fuente: Programa de Prevención y Atención de la Violencia de la Secretaría de Salud.

\* Pellegrini F. La violencia y la salud pública. Rev Panam Salud Pública. 1999; 5(4/5): 219-221.

Tabla 8. Definición operacional e indicadores de las variables demográficas de los actores sociales que se presentan dentro de la nota.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Expresión Numérica
Sexo	Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.	Sexo que describa el medio sobre los actores de la información publicada a través de los géneros periodísticos.	% de mujeres víctimas de violencia de género; % de hombres y mujeres responsables de la información.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Edad	Intervalo transcurrido entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo, expresado en años solares completos.	Edad en años que describa el medio sobre los actores de la información publicada a través de los géneros periodísticos.	% de edad de las víctimas y victimarios por grupos etáreos.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Escolaridad	Nivel escolar aprobado por la persona en el momento del registro.	Nivel escolar que describa el medio sobre la víctima o victimario de la información publicada a través de los géneros periodísticos.	% por escolaridad de víctimas y victimarios. % con escolaridad y % sin escolaridad.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Actividad económica	Conjunto de acciones desarrolladas para producir bienes y servicios para el mercado.	Ocupación que describa el medio sobre los actores de la información publicada a través de los géneros periodísticos.	% por ocupación de las víctimas, los victimarios y las fuentes de información. % amas de casa, % estudiante, % trabaja, % no trabaja, % otro, % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Estado civil	Situación de cada persona en relación con leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país. a) Solteros: nunca han contraído matrimonio. b) Casados. c) Viudos. d) Divorciados no vueltos a casar. e) Casados pero separados.	Situación legal de la víctima que sea reportada en la nota: soltera, casada, viuda, divorciada no vuelta a casar, casada pero separada.	% de mujeres solteras; % de mujeres casada; % unión libre; % otra. % no dice.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997. Metodología y Tabulados. INEGI: México; 1999: 625-633.

Tabla 9. Definición conceptual, operacional e indicadores de las variables físicas del medio impreso.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Expresión Numérica
-----------	-----------------------	------------------------	-----------	--------------------

Presentación de la nota	Información que se publica en los medios impresos mediante los diferentes géneros periodísticos. Nota informativa: descripción de un hecho, no califica lo que informa, lleva la firma del autor. Crónica: narración de un acontecimiento en el orden en el que se fue desarrollando, transmite impresiones del autor. Columna: los textos aparecen en un lugar y con periodicidad fija, con título general y permanente, son firmadas por el autor. Editorial: texto que expresa el punto de vista del director o propietario del diario, analiza, emite un juicio y toma posición frente a los hechos más sobresalientes del día.	Toda la información que se publique en los medios impresos mediante notas informativas, crónicas, columnas, artículos de opinión y editoriales, que traten temas relacionados con violencia de género.	Total de publicaciones que cubran los tipos y modalidades de violencia de género. % notas informativas; % reportajes; % crónicas; % Editorial.	Suma de notas que cubran los tipos y las modalidades de violencia de género. Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Jerarquización de la nota	Poder que tienen los medios de priorizar jerárquicamente la información de acuerdo con ubicación y tamaño de la nota dentro de una página.	Lugar que ocupa la publicación dentro del periódico de acuerdo con su ubicación y tamaño de título. Nota principal: la que tenga mayor tamaño de letra el título y/o se encuentre en la parte superior de la página. Segunda nota: aquella que siga en tamaño de letra de título, después de la principal y se encuentra en la parte de arriba o en medio del diario. Resto de las notas: no importa la ubicación ni el tamaño de título.	% de notas principales; % de notas secundarias; % del resto de las notas.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.
Tamaño de la nota	Existe una relación directa entre la importancia de la nota y su tamaño. Esto es el porcentaje que ocupa la nota con relación a la plana entera del periódico.	Espacio que ocupa la nota dentro del periódico. Más de una página, una página, 1/2 página, 1/4 de página, 1/3 de página, 1/8 de página, 1/16 de página, 1/32 de página, 1/64 de página. Esto se calcula: una plana del diario en cuestión, se divide en dos; cada una corresponde a 1/2 de páginas; la mitad de éstas corresponde a 1/4, su mitad a 1/8, su mitad a 1/16 y así hasta llegar a 1/64 de páginas, esta medida se confronta con el tamaño de la noticia y se establece el tamaño aproximado.	% más de una página; % una página, % 1/2 página, % 1/4 página, % 1/3 página, % 1/8 página, % 1/16 página, % 1/32 página, % 1/64 página.	Total de notas seleccionadas*, suma de notas con la característica de interés/100.

<p>Ubicación</p>	<p>La ubicación permite establecer la importancia de cada fuente a determinados sucesos o personajes. Se establece de acuerdo con primera plana, páginas editoriales, páginas de otra sección, sección especial, portada de sección.</p>	<p>Lugar donde se ubica la nota, definidas por: portada en primera sección; páginas de primera sección; portada de sección; páginas de sección policíaca.</p>	<p>% de notas publicadas en portada de primera sección; % de notas publicadas en interiores de primera sección; % de notas publicadas en los tres medios informativos impresos analizados cubren la violencia de género desde una perspectiva de funciones y disfunciones enmarcadas por el teórico de la comunicación Wright.</p>
<p>Ilustración</p>	<p>La imagen refuerza las afirmaciones contenidas en una nota y se utilizan para evidenciar la fuerza de un hecho; las que son a color tienen mayor importancia que las blanco y negro.</p>	<p>Ilustración que acompaña a la nota informativa midiendo sólo: Su presencia: está en uso de la técnica de análisis de contenido que se realizan en los análisis de contenido, con Krippendorff, se calcula: una plana del diario en cuestión, se divide en dos sistemas: Normas • Índices y síntomas • Repetición de imágenes • Comunicaciones • Procesos institucionales. Actor de la imagen: víctima, victimario, fuente de información o escenario. Plano de la toma: rostro, arma homicida, cubierto o descubierto el cuerpo (si pereció).</p>	<p>Total de notas seleccionadas*, suma de inferencias sobre la violencia de género desde una perspectiva de funciones y disfunciones enmarcadas por el teórico de la comunicación Wright. Total de notas seleccionadas*, suma de inferencias sobre la violencia de género desde una perspectiva de funciones y disfunciones enmarcadas por el teórico de la comunicación Wright.</p>

Fuente: Acosta M. Los procesos electorales en los medios de comunicación. 1ª ed. México: Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Por ejemplo, la variable de tipos de violencia se relaciona con el cumplimiento de funciones de los medios impresos.

### 4.4 Procedimientos, técnicas e instrumentos para la recolección de información

#### 4.4.1 Técnica

Para conocer las funciones y disfunciones de los medios impresos respecto de la violencia de género se empleó la técnica de análisis de contenido, la cual de acuerdo con Holsti, citado por Krippendorff,<sup>56</sup> sitúa los datos en el interior de un contexto de la comunicación entre un emisor y un receptor, el cual tiene tres finalidades principales:

- Describir las características de la comunicación, averiguando qué se dice, cómo se dice y a quién se dice.
- Formular inferencias en cuanto a los antecedentes de la comunicación, averiguando por qué se dice algo.
- Formular inferencias en cuanto a los efectos de la comunicación, averiguando con qué efectos se dice algo.

Este estudio sólo describió las características de la

En las investigaciones sobre comunicación de masas la frecuencia con que aparecen un símbolo, idea o tema en un mensaje se interpreta como medida de importancia, atención o énfasis. El equilibrio en la cantidad de atributos favorables o desfavorables en una idea o tema tiende a interponerse como medida de la orientación o tendencia.

El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto; comprende procedimientos especiales para el procesamiento de datos y su finalidad consiste en proporcionar conocimiento y una representación de los hechos.

En esta investigación, el análisis de contenido fue

<sup>d</sup> Inferir significa, según la Real Academia de la Lengua, sacar una consecuencia o deducir algo de otra cosa (...) llevar consigo, ocasionar, conducir a un resultado. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española [Internet]. Madrid: Espasa Calpe; 2001 [Citado 2008 Dic 8]. Disponible en: <http://www.academia.org.mx/rae.php>.

descriptivo de acuerdo con los objetivos específicos que se delimitaron en el planteamiento del problema. Según las unidades de registro se trató de un análisis temático con fuentes secundarias, que por los parámetros de medición y evaluación fue de tipo cuantitativo.

4.4.2 Instrumentos para la recolección de información

Un buen registro de información es algo primordial en la investigación, pues como menciona Krippendorff “no es posible analizar lo que no ha sido adecuadamente registrado, ni puede esperarse que un material que sirve de fuente venga expresado ya en los términos formales de un lenguaje de datos”.<sup>56</sup>

Debido a que esta investigación sólo tuvo fuentes de información secundaria [tres periódicos de Veracruz], el instrumento que se empleó para la recolección de información fue un Manual de Códigos, que como su nombre lo indica, se trata de un manual en que se establecen y ordenan variables definidas a priori, las cuales se dimensionaron y categorizaron.

Una vez evaluadas las dimensiones y categorías se dio paso a la codificación, lo cual en su conjunto construyó el Manual de Códigos y que posteriormente se aplicó. Los datos se recogieron en hojas de captura.

4.4.2.1 Manual de Códigos

El Manual de Códigos, de acuerdo con Acosta,<sup>58</sup> definió las variables que midieron funciones y disfunciones de la prensa durante enero-diciembre 2008, así como la forma en que dichas variables se estructuraron para obtener resultados específicos. El manual consistió en una lista organizada y sistematizada de las variables a ser analizadas, así como la codificación de posibles opciones o alternativas para cada una, lo cual definió la manera en cómo los elementos de la realidad fueron recuperados y posteriormente capturados y analizados.

El Manual de Códigos se desarrolló en una tabla de cuatro columnas. La primera lleva el número de variable que se busca dentro del material impreso; la segunda maneja el código con el cual se capturó la opción correspondiente; la tercera es el nombre de la opción y, finalmente, la cuarta lleva la descripción de la variable. (Ver Tabla 10.)

Tabla 10. Ejemplo del Manual de Códigos para el análisis de contenido de medios impresos que cubrieron violencia de

género en el 2008.

Variable	Código	Nombre de variable	Descripción de variable
V2		Fuente hemerográfica	Periódico del cual se obtiene la información
	1	La Opinión	El periódico fuente fue La Opinión
	2	El Istmo	El periódico fuente fue El Istmo
	3	Diario de Xalapa	El periódico fuente fue Diario de Xalapa

Fuente: Manual de Códigos.

La recolección de información se hizo en una hoja de captura diseñada en Excel, la cual consiste en una cuadrícula donde las columnas indican el número de variable a la que se refiere y las opciones disponibles. En los renglones se colocó el registro del periódico analizado y se tachó la opción que correspondía, según lo referido en el Manual de Códigos.

El diseño de la hoja de captura permitió que las variables nominales aceptaran más de una opción cuando fue necesario, así el investigador no debió describir lo encontrado, únicamente tachó el cuadro correspondiente a lo encontrado en campo.

4.4.3 Validez y confiabilidad del instrumento

Para que los resultados de la investigación fueran confiables, se establecieron mecanismos que ayudaron a darle esa fiabilidad a los instrumentos empleados para recolectar la información. En este caso se utilizó el diseño sugerido por Krippendorff<sup>56</sup> en su libro *Metodología del análisis de contenido, de test-test*, el cual evalúa los errores de incongruencias del observador y desacuerdos entre los observadores y se le conoce como reproductibilidad.<sup>e</sup>

Esta prueba requirió una nota informativa que cumpliera los criterios de selección, el Manual de Códigos, dos hojas de captura y dos investigadores que analizaron de manera independiente la misma nota. Esto se hizo para conocer si las instrucciones, el Manual de Códigos o la hoja de registro presentaban incongruencias de acuerdo con los observadores o si existían diferencias en

e La reproductibilidad, de acuerdo con Krippendorff, “es el grado en que un instrumento puede aplicarse en circunstancias diferentes, en otros lugares y con la intervención de codificadores distintos”, Krippendorff K. *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*. 1ª ed. Wolfson L. Traductor. Barcelona: Paidós; 1997. 195 p.

la manera de interpretar.

Lo anterior arrojó una proporción de concordancia de 90%; sin embargo, al considerarse que algunas respuestas serían producto del azar, se obtuvo el índice kappa, que resultó de 0.87, lo cual fue muy buena concordancia, según los márgenes para valorar el grado de acuerdo, propuestos por Landis y Koch,<sup>f</sup> es decir, que los instrumentos fueron confiables para ser empleados en la investigación.

La validez, de acuerdo con Polit,<sup>59</sup> es el segundo criterio de importancia para evaluar un instrumento cuantitativo, pues denota el grado en que dicho instrumento mide lo que se supone debe medir.

Krippendorff<sup>56</sup> señala que si se pretende que los resultados de una investigación de análisis de contenido sean aceptados como hechos indiscutibles se requiere que tengan validez.

El Manual de Códigos por ser un instrumento que mide el contenido, su validez debió orientarse a eso; por tanto, se buscó que las dimensiones y categorías de las variables y los códigos empleados para ellas fueran los correspondientes para lograr los objetivos de la investigación.

Para conseguir la validez temática se acudió con tres expertos: uno en violencia de género, uno en comunicación y uno en estadística. Una vez que los expertos analizaron el Manual de Códigos se realizaron las modificaciones pertinentes que se explican en seguida:

La experta en comunicación consideró que el Manual consideraba lo necesario para aplicarse en el apartado de variables físicas del medio.

El experto en género realizó observaciones en cuanto especificar más las categorías, incluyendo espacios en blanco a responder por el investigador en las variables que incluían la opción "Otro"; así como especificar la función de transmisión de cultura, como función de cultura de equidad de género.

<sup>f</sup> Landis y Koch propusieron que: <0 no hay acuerdos; de 0 a 0.2 hay acuerdo insignificante; de 0.2 a 0.4 es grado bajo; de 0.4 a 0.6 hay grado moderado; de 0.6 a 0.8 existe grado bueno y de 0.8 a 1 es grado muy bueno. Molinero L. Medidas de concordancia para variables cualitativas [Internet]. Asociación de la Sociedad Española de Hipertensión. Liga Española para la Lucha contra la Hipertensión Arterial; 2001 Sep [Revisado 2009 Feb 27; citado 2009 Mar 12]. Disponible en: <http://www.seh-ielha.org/concor2.htm>.

La experta en estadística modificó la codificación de funciones y disfunciones, las cuales incluían categorías incluyentes cuando en un principio en el Manual se consideraban como categorías excluyentes, lo cual generaría problemas en el momento de capturar la información y analizarla.

## 4.5 Procedimientos para el análisis de la información

### 4.5.1 Captura de datos

Para la captura y el posterior procesamiento estadístico de la información se requirió una computadora con los elementos básicos para instalar el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), el cual permite manipular datos, producir reportes, graficar y ejecutar análisis estadísticos simples o complejos.

La base de datos de SPSS cuenta con todas las variables que describe el Manual de Códigos y que se registran en de la hoja de captura.

Las primeras columnas de la base de datos estuvieron dedicadas a las variables físicas de la nota, las cuales fueron llenadas casi en su totalidad; para el resto de las variables se usó TAB para avanzar a la columna con el siguiente número. Era probable que quedaran columnas vacías, lo cual no afectó en los resultados que se obtuvieron, pues se trató de conocer cómo se presentaban dichas variables en los medios impresos.

Para prevenir errores en el procesamiento de la información se realizó una prueba piloto y después se hicieron los cambios necesarios, en caso de existir.

Una vez extraída la información de las notas informativas a través de las hojas de captura, fueron vaciadas en la base de datos de SPSS y se continuó con el procesamiento de la información.

### 4.5.2 Técnica de análisis

Las técnicas analíticas empleadas en este estudio fueron análisis de frecuencias; análisis de asociaciones, correlaciones y tabulaciones cruzadas; así como análisis de contingencias.

a. El análisis de frecuencias<sup>56</sup> es la técnica analítica con la forma más común de representación de datos. Utilizada generalmente para el compendio del análisis



emplea frecuencias absolutas y relativas: las primeras señalan el número de incidentes que aparecen en una muestra y las segundas, los porcentajes del tamaño muestral.

- b. El análisis de asociaciones, correlaciones y tabulaciones cruzadas<sup>56</sup> representa los datos mediante relaciones entre las variables, las cuales se aprecian en tabulaciones cruzadas de las frecuencias de co-ocurrencia de valores de dos variables. Éste aplica cuando no importa la frecuencia con la que ocurre un evento, sino la relación que tiene con otros.
- c. El análisis de contingencias<sup>56</sup> se dedica a inferir la red de asociación de un mismo texto, a partir de la pauta de co-ocurrencia de símbolos en los mensajes.

El programa de SPSS sirvió como herramienta para hacer las técnicas analíticas mencionadas, pues a través de él se obtuvo la frecuencia del universo de las variables definidas en el Manual de Códigos como: actor más mencionado como fuente informativa; frecuencia por día y por género periodístico; tipo de violencia, funciones y disfunciones de las notas, por mencionar algunos. Además permitió el cruce de dos o más variables que se requirieran para el análisis de contingencia y para el de asociaciones, correlaciones y tabulaciones.

#### 4.5.3 Prueba Piloto

Antes de pasar a la recolección de información se realizó una prueba piloto, la cual, de acuerdo con Tapia,<sup>6</sup> permite ver las deficiencias existentes con relación al diseño metodológico y realizar los ajustes necesarios, tanto de los instrumentos como de la organización.

Los ajustes fueron desde corregir posibles errores en el momento de la captura; agregar o eliminar algunos ítems por considerarse improcedentes o necesarios; además de tomar los tiempos de recolección de información, en cuanto a revisión y captura por ejemplar, para tener una idea de cuánto tiempo se requería para levantar toda la información y con base en ello tener una planeación.

En este caso, la prueba piloto arrojó la información necesaria para realizar los cambios pertinentes tanto en el Manual de Códigos, en la hoja de captura y en la base de datos donde se capturó y procesó la información.

#### 4.5.4 Análisis e interpretación de la información

Para responder la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las funciones y disfunciones que desempeñan *Diario de Xalapa*, *La Opinión* y *El Istmo*, respecto del problema de salud pública de la violencia de género durante el periodo enero-diciembre 2008? Se hizo un análisis de contenido temático; el primer paso fue obtener frecuencias relativas de las variables por categoría, de la V39 a V49, que son las variables dependientes de funciones y disfunciones y sus dimensiones.

Los datos recolectados sirvieron para analizar los objetivos específicos y para ello se obtuvieron frecuencias relativas y absolutas, que se presentaron mediante gráficas de pasteles en aquellas variables nominales dicotómicas y gráfica de barras para las variables nominales no dicotómicas y variables ordinales. Para las variables cuantitativas discretas se obtuvieron frecuencias absolutas por categorías y posteriormente se buscaron las medidas de tendencia central de media y moda. Su representación fue en tablas.

Caracterizar a las personas involucradas en el ciclo de la violencia de género que se publican en los géneros informativos, en general y por medio impreso, se logró obteniendo frecuencias relativas por categorías de las variables V13 a la V28 relacionadas con los conceptos contruidos a priori.

Se identificó la participación de las fuentes de salud en la información que se publica sobre violencia de género, mediante frecuencias relativas por categorías de la variable V17.

Describir cómo cumplieron las funciones de vigilancia, correlación y transmisión de cultura, en general y por medio impreso, se logró obteniendo frecuencias relativas por categorías de las variables V40, V42 y V44, relacionadas con los conceptos contruidos a priori.

Describir cómo cumplieron las disfunciones de correlación, transmisión de cultura y entretenimiento, en general y por medio impreso, se logró obteniendo frecuencias relativas por categorías de las variables V46, V48 y V50, relacionadas con los conceptos contruidos a priori.

Para conocer si hay una relación entre espacio de publicación y contenido de funciones y disfunciones en

los géneros informativos y conocer si hay una relación entre el día de la semana y cumplimiento de funciones y disfunciones de los medios, se sacaron frecuencias absolutas de las variables físicas y las variables de comunicación, a las que posteriormente se les buscó una asociación mediante un análisis bivariado y finalmente se buscó si la asociación era estadísticamente significativa a través de la  $\chi^2$ .

Describir tipos y modalidades de violencia de género que se publican en los medios impresos a través de los géneros informativos, en general y por medio impreso, se consiguió con frecuencias absolutas y relativas por categorías de las variables V29 a V38, relacionadas con los conceptos construidos a priori.

Para comprobar o desechar una relación entre día de la semana y frecuencia de notas publicadas sobre violencia de género se obtuvieron frecuencias absolutas de las variables de violencia de género y la variable física V4 y posteriormente se hizo una tabla de contingencia; finalmente se buscó una asociación mediante una prueba estadística.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. OMS. Salud mental: un estado de bienestar [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 2007 Sep 3 [Citado 2008 Oct 2] disponible en: [http://www.who.int/features/factfiles/mental\\_health/es/](http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/)
2. OPS. La salud es un derecho humano, pero... ¿y la equidad?; Organización Panamericana de la salud. 2002 - [Citado 2008 Oct 2] Disponible en: <http://www.paho.org/Spanish/DPI/100/100feature48.htm>
3. Reiss A. Roth R. Understanding and Preventing Violence. 1er ed. Washington: National Academy Press; 2003.
4. Guzmán M. La violencia familiar. 1er ed. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; 2007. 6-20 pp.
5. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención De Belem Do Para" [Internet]. Washington: Tratados multilaterales. Departamento de Derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos. 1994 - [Citado 2009 Feb 27]. Disponible en : <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-61.html>
6. Tapia R. El Manual de Salud Pública México. 2da ed. México: Intersistemas; 2006. V, 199, 927 pp.
7. Valdez-Santiago R, Juárez-Ramírez C. Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México. Salud Pública de México [Internet] 2006 [citado 2009 Feb 27] 48 (2): 250- 258 Disponible en: [http://bvs.insp.mx/rsp/\\_files/File/2006/48\\_S2%20violencia%20de%20genero.pdf](http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2006/48_S2%20violencia%20de%20genero.pdf)
8. OPS. Informe mundial sobre violencia y salud. Washington; Organización Panamericana de la salud; 2003. 3-113 p.
9. Gobierno del Estado de Veracruz. Ley 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Instituto Veracruzano de las Mujeres. Gobierno del Estado. Pub. Feb 2007 diario oficial de la federación.
10. Hembras, mujeres, femeninas. Identidades y Teoría de Género [Internet]. Cuba: Negra Cubana. 2007 [citado 2008 Oct 1º] disponible en: <http://negracubana.blogia.com/2007/030702-hembras-mujeres-femeninas.-identidades-y-teoria-de-genero.php>
11. Lamas M. Cuerpo: Diferencia sexual y género. 1er ed. México: Taurus; 2002. 22-55 p.
12. Turbert S. Del sexo al género. Los equívocos de un concepto. 1er ed. Valencia: Universidad de Valencia; 2003. 106-108 pp.
13. Porras-Ríos. Violencia familiar [Tesis de maestría]. Nuevo León (México): Facultad de Salud Pública y Nutrición, Universidad Autónoma de Nuevo León; 2004, Marco conceptual, 75p.
14. Casique L, Ferreira A. Violencia contra mujeres: Reflexiones teóricas. Revista Latino-a, Enfermagem [Internet]. 2006 Nov-Dic [Citado 2009 Feb 27]; 14 (6). Disponible en: [http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es\\_v14n6a18.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es_v14n6a18.pdf)
15. Castells M, Martínez C. La era de la información:

- Economía, Sociedad y Cultura. 1er ed. Vol. II, El Poder de la Identidad. México: Siglo XXI; 2000. 159 p.
16. León G. Teorías e investigación de la Comunicación en América Latina Situación actual [Internet]. España: Universidad de la Laguna; 2002 Feb [Citado 2009 Feb 26]. Disponible en: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/7-8/arti02.htm>
  17. Karam T. Epistemología y Comunicación. Notas para un debate [Internet]. Monterrey (México): Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México; 2009 [Revisado 2009 Feb 20; Citado 2009 Feb 27]. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n61/tkaram.html>
  18. Wolf M. La investigación de la comunicación de masas. 1er ed. Artal C, Traductora. Barcelona: Paidós; 1987. 68-91 pp.
  19. Martín M, Piñuel J. Teoría de la comunicación I. Epistemología y análisis de la referencia. 2da rev. Madrid: Cuadernos de la comunicación; 1982. 127-129 pp.
  20. Harold Dwight Lasswell 1902-1978 [Internet]. España: Universidad de Málaga, Cátedra UNESCO. 2002- [Citado 2008 Sep 26] Disponible en: <http://www.infoamerica.org/teoria/lasswell1.htm>
  21. Saint S. Robert King Merton (1910-2003) [Internet] Argentina: Universidad Católica Argentina; 2007 Jun 20 [citado 2008 Sep 30] disponible en: <http://teocom.blogspot.com/2007/06/r-obert-king-merton-1910-2003-la-prueba.html>
  22. Moragas M. Sociología de la comunicación de masas. 2da Rev. España: Gustavo Gilli; 1982. 211-223 pp.
  23. Charles Wright [Internet]. España: Universidad de Málaga, Cátedra UNESCO. 2002- [Citado 2008 Sep 30] Disponible en: <http://www.infoamerica.org/teoria/wright1.htm>.
  24. Wright C. Análisis funcional y comunicación de masas. 2da Rev. Moragas M. Compilador. España: Gustavo Gilli; 1982 207-223 pp.
  25. Wilbur S. Proceso y efectos de la comunicación colectiva. Estados Unidos: CIESPAL; 1964. 303 p.
  26. Carreño J. Los medios de comunicación. 1er ed. México: Nostras; 2007. 23-75p
  27. Vives C. Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001). Gac Sanit [Internet]. 2005 [Citado 2008 Sep 28]; 19 (1): 22-28. Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/gsv19n1/original3.pdf>
  28. Molina M. Aproximación a la violencia en el deporte: análisis de contenido en la prensa escrita. EF y Deportes. [Internet]. 2004 Nov [Citado 2008 Sep 24]; 78(10): 1. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd78/violen.htm>
  29. Villaseñor-Farías M. Castañeda J. Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. Salud Pública de México [Internet]. 2003 [Citado 2008 Oct 3]; 45 (1): 44- 57. Disponible en: [http://bvs.insp.mx/articulos/5/1/Junio\\_PDF\\_Salud%20Reproductiva.pdf](http://bvs.insp.mx/articulos/5/1/Junio_PDF_Salud%20Reproductiva.pdf)
  30. Mejía J. Medios de comunicación y violencia: Los Jóvenes Pandilleros de Lima. ea. 2005 Sep;14(3): 389-404.
  31. Informe Quiral 2007 [Internet] España: Fundación Vila Casas. 2007 [Citado 2008 12 sep]. Disponible en: <http://www.fundacionvilacasas.com/ventanas/inf07.htm>
  32. Resultados del monitoreo a la cobertura de cuatro noticiarios televisivos locales sobre las elecciones de Baja California [Internet] Baja California: Fundar, Centro de Análisis e
  33. Investigación, A.C. Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste 2007. [Citado 2008 sep 12]. Disponible en: <http://www.fundar.org.mx/PDF/Monitoreo%20de%20las%20elecciones%20de%20Baja%20California%201.pdf>
  34. CIMAC Noticias, publicación inédita. Agosto 2006.
  35. Alfaro R. Monitoreo latinoamericano de medios

- impresos [Internet]. Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación 2008. Calandria. [Citado 2008 Oct 2] disponible en: <http://www.alaic.net/index.html>
36. Muñiz C, Igartua J. Encuadres noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas. ZER Revista de Comunicación [Internet]. 2004 [citado 2008 Sep 30]: 87-104. Disponible en: <http://ldei.ugr.es/webequal/Documentos/TextosArenaProfesionales/MóduloC/Textos/MunizIgartua2004.pdf>
  37. López P. Protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y tratamiento informativo de la violencia de género [Internet]. Cantabria: gobierno de Cantabria; 2007 [citado 2008 Nov 17] 9-39pp. Disponible en: [http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/protocolo\\_Cantabria.pdf](http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/protocolo_Cantabria.pdf)
  38. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém Do Pará". [Internet] Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Disponible en: [scm.oas.org/Reference/spanish/CIDH/P.%20RATIFICACION%20BELEM%20DO%20PARA.doc](http://scm.oas.org/Reference/spanish/CIDH/P.%20RATIFICACION%20BELEM%20DO%20PARA.doc)
  39. Norma Oficial Mexicana Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar. Pub Mar 2000. NOM-190-SSA1-1999.
  40. Segundo Informe y Evaluación de las Estrategias de Nairobi citado por López P. Protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y tratamiento informativo de la violencia de género [Internet]. Cantabria: Gobierno de Cantabria; 2007 [citado 2008 Nov 17] 9-39 pp. Disponible en: [http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/Protocolo\\_Cantabria.pdf](http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/Protocolo_Cantabria.pdf)
  41. ONU. Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" [Internet]. Nueva York 2000 Jun 5-9. Departamento de Información Pública de Naciones Unidas. [Citado 2009 Feb 27] Disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/mujer2021.htm>
  42. Piñuel J. Epistemología de la comunicación. 1er ed. Madrid: Visor; 1982.
  43. De la Torre. Taller de análisis comunicación 1. 1er ed. Vol 1, Taller de análisis de comunicación. México: Mac Graw Hill; 1995. XIII, 195, 215 p.
  44. Biblioteca Luis Angel Arango [internet]. Banco de la República de Colombia [Citado 2008 Oct 2] disponible en <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per2.htm>
  45. McQuail D. Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Barcelona: Paidós; 2000.
  46. Maza E. Medios de comunicación: realidades y búsquedas. 1er ed. México: UACM; 2003. 80 p.
  47. Carreño J. Los medios de comunicación. 1er ed. México: Nostras; 2007. 23-75p
  48. Vázquez D. Los encuentros entre la salud y la comunicación. Altepaktli Salud de la comunidad. Universidad Veracruzana Instituto de Salud Pública. 2007 Mar 5; 3(5): 21-28 pp.
  49. UNIFEM, ISIS. 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres: 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2005. [Internet] 2005 [Citado 2008 Oct 4]; disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3897.pdf>
  50. Garrido M. 40 años de investigación de los efectos de la violencia en prensa y televisión. Razón y Palabra [Internet]. 2002 Jul [Citado 2008 Oct 2]; (27). Disponible en: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n27/mgarrido.html>
  51. Instituto Nacional de Salud Pública de México. Violencia contra las mujeres 2003. Un reto para la salud pública en México.[Internet]. México: INSP. 2004. [Citado 2009 Feb 26] Disponible en <http://www.generosaludreproductiva.gob.mx/IMG/pdf/ENVIM2003.pdf>
  52. SSA. Informe Nacional Sobre Violencia y Salud. México: Secretaría de Salud; 2006.
  53. INEGI. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los hogares 2006 [Internet]. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; 2006. [Citado 2009 Mar 2] Disponible en: <http://74.125.47.132/>